



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SEISCIENTOS SETENTA: *En la Ciudad de Bolívar, a 22 días del mes de Junio de dos mil once se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. BUCCA EDUARDO; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO RICARDO MARCOS; FLORES, FRANCISCO SIRO; GARCIA, GUSTAVO; GAYOSO, OSCAR; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; HERNANDEZ, MARIA LAURA; IBAÑEZ, OSCAR; MANSILLA HERNAN R.; MORALES, CARLOS MARIA; NATIELLO, ANA MARIA; OCAMPO, NORMA; ROSSI, ROBERTO (PJ); y SCARDINI OLGA. -----*

Ausente la Concejala ALVAREZ, JIMENA, reemplazada por la Concejala ALVAREZ AMELIA. -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Cdor. RICARDO M. CRIADO, actuando SECRETARIA la Concejala MARIA JOSEFINA GONZALEZ y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

-----Siendo las 20.25 horas el Sr. Presidente invita al Concejala GAYOSO (PJ) a izar la Bandera Nacional.-----

Se somete luego a consideración la solicitud de Licencia de la Concejales ALVAREZ la cual es aprobada por Unanimidad. -----

Luego el Cdor. CRIADO somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: "CONSIDERACION ACTA NÚMERO 669." La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

En consideración el Punto 2º: ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.-----

1) **EXP.Nº 6443/11: (FPV-PJ):** Minuta solicitando al DE la puesta en marcha de la Dirección Municipal de Atención Primaria, y del Plan Preventivo de Salud. El Concejala BUCCA: "Gracias Sr. Presidente, simplemente para recordar la importancia que tienen estos dos temas para una comunidad, en este caso para la comunidad del partido de Bolívar, proyectos que fueron aprobados por Unanimidad en este recinto y tratados en las comisiones correspondientes, y viendo que ya han pasado varios meses, creemos necesario reiterar este pedido al DE para que a través de una decisión política ponga en marcha, por un lado, la Dirección Municipal de Atención Primaria de la Salud que como sabemos los médicos y aquellos actores que forman parte de la Salud Pública, hoy es esencial en un sistema de salud. No existe sistema de salud sino hay un fortalecimiento de la atención primaria. No existe salud pública sino hay un fortalecimiento de los centros de atención primaria y no existe salud pública sino hay un programa serio que se oriente a la promoción y a la prevención. Cuando entendamos que esto es realmente así, porque evidentemente para el DE no lo es, veremos indicadores y resultados positivos de salud dentro de los cuales vamos a observar uno que la comunidad nos está pidiendo, un Hospital más ordenado, menos congestionado, y que de alguna forma mejoren los indicadores. Fundamentalmente apostamos y creemos que esto se podría llevar a cabo con eficacia, con efectividad porque contamos con lo más valioso



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

y con lo más importante que son los recursos humanos, contamos con excelentes médicos, excelentes profesionales; con excelentes enfermeras y enfermeros y personal que es necesario encarrilarlos en un sistema de salud que podría ser direccionado a través de una Dirección de Atención Primaria de la Salud para encontrar los indicadores que la comunidad de Bolívar merece. Muchas gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

2) EXP.Nº 6444/11: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE informes sobre el Plantel Vial Municipal y trabajos en domicilios particulares. La Concejal NATIELLO:

“Gracias Sr. Presidente, a raíz de inquietudes que nos han planteado en diferentes oportunidades vecinos de nuestra comunidad con respecto a la utilización de maquinaria municipal para efectuar trabajos en domicilios particulares, lo cual esta contemplado en la Ordenanza 2075 del año 2010, concurrimos a la Dirección Vial Municipal para solicitar el registro de los trabajos que habían sido realizados de esta manera. Agradecemos al Sr. Director de Vial que nos facilito la documentación que lleva esta área municipal. Tuvimos oportunidad de analizar, de leer todos los registros que corresponden al año 2011 que es lo que habíamos solicitado. Constatamos que el registro que se lleva consiste en talonarios donde figuran la mayoría de los rubros que fueron propuestos, no todos. En el año 2010 en la comisión de Presupuesto y Hacienda surgió una propuesta de registro, que incluso fue consensuada con el Director de Vial, Sr. Carlos Mazzucca. En esa propuesta se acordó que debían registrarse los datos referidos a los datos personales, nombre, apellido; los datos catastrales del domicilio donde se realizo y el titular, la persona que solicito el trabajo, la maquinaria a utilizar, los litros de combustible, las horas extras empleadas, el nombre los operarios que iban a realizar el manejo de la maquinaria. Analizando la documentación vemos que si bien los ítems figuran en su mayoría, menos el último, no hay un ítem que haga referencia al empleado municipal que maneja la maquinaria y que eventualmente debería cobrar horas extras. Y si bien, decíamos, figuran la mayoría de los ítems, notamos que no se cumplimentan, de manera que los registros aparecen como sumamente incompletos en algunos casos. En algunos casos se completan la mayoría de los ítems pero hay muchos que faltan. Figura por ejemplo el nombre de la persona, incluso en algunos casos el apellido, dice Rodríguez, dice Lazarte y no figura ni el domicilio, ni la ubicación catastral, dónde se realizo ese trabajo; o figura el monto, figura la maquinaria pero no figura la cantidad de horas extras, los litros de combustible que se abonaron en la mayoría de los casos. Es decir vemos que si bien esta el registro que no debería ser en forma de talonario porque no es lo que se propuso en la comisión de presupuesto, pero además lo que notamos es que no figuran los datos que es necesario que figuren. La finalidad que tiene este registro es poder realizar un control de gestión fehaciente de manera que el uso de la maquinaria oficial, el cuidado que debe tener, sea posible hacer un seguimiento si están todos los datos registrados. No nos va a servir demasiado este registro e incluso tenemos datos, información, testimonios, incluso fotografías nos han hecho llegar vecinos, de utilización de la maquinaria municipal, con fechas, de días sobre todo fines de semana o feriados; vamos a buscar esa fecha de la cual tenemos testimonio y vemos que no figura en el registro que hemos analizado. Es decir que o se hace utilización de la maquinaria municipal, sin autorización de ningún funcionario, por eso no queda registrada pero debe haber algún responsable; o hay algún área municipal que esta haciendo la autorización pero no lo registra. Es una situación que hay que aclarar. Porque se trata de maquinaria del estado, que ha sido adquirida con recursos de los vecinos e incluso a veces ha ocurrido que hay rotura de maquinarias, el año pasado solicitamos



informes sobre un incendio de una maquinaria que recién este año nos contestaron, es decir el control que tiene que haber no solo nuestro como poder legislativo sino el mismo control que deben hacer los responsables del DE, requiere que exista un registro fidedigno y completo no se puede admitir que se esté utilizando maquinaria y no se registre en ninguna parte, no es lo que se había acordado, consensuado y lo que figura en la normativa. Por eso estamos pidiendo esa información al DE.” **Es girado a Comisión.** -----

3) EXP.N° 6445/11: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE informes sobre obra de distribución de agua en barrios Pompeya, El Recuerdo y Parque. El Concejal BUCCA: Gracias Sr. Presidente, cuando hace algunos meses veíamos el anuncio de la concreción de una obra tan esperada por los vecinos de los barrios Pompeya, El Recuerdo y Barrio Parque que es nada más ni nada menos que poder tener agua... que llegue agua a sus viviendas; iba a decir poder tener agua potable, pero no, que llegue agua a sus viviendas. Realmente decía nos pusimos muy contentos, pero después de haber pasado tanto tiempo, y luego de visitar en varias oportunidades estos barrios que hemos mencionado con nuestros equipos de trabajo, y ver que la obra que fue anunciada con bombos y platillos aun esta sin concretar, y más aun cuando uno se acerca al tanque que se ha construido, observa una imagen total de abandono, de suciedad importante en su interior; realmente nos preocupa y nos motiva a presentar este proyecto, para ver realmente si ha existido en algún momento un proyecto aprobado por Obras Sanitarias, y para ver qué se hizo con el dinero que iba a ser destinado a esta obra. Para que tengan conocimiento, la comunidad de Bolívar, los vecinos de los Barrios Pompeya, El Recuerdo y Parque cuando llegan las épocas de verano, deben juntar en tarros el agua para poder ser utilizada por las noches, porque uno abre totalmente la canilla y solo ve salir algunas gotas. Entonces creo que son obras de infraestructura que realmente son muy importantes para la comunidad. Por eso esperamos que rápidamente el proyecto sea un disparador y que el DE se ponga a trabajar en forma activa y pueda mostrarle una solución a todos estos vecinos. Muchas gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

4) EXP.N° 6447/11: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE asignación de personal administrativo para los 9 CAPS del partido de Bolívar. El Concejal BUCCA: “Gracias Sr. Presidente, simplemente manifestar que creemos que es muy importante que este proyecto sea tenido en cuenta, que esta íntimamente relacionado al primer expediente que tratamos que es la puesta en marcha de la ordenanza que crea la Dirección de Atención Primaria. En realidad esta decisión debería ser una decisión de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, uno la presenta porque en la comunidad de Bolívar directamente no tenemos ni Secretaría de Salud, lo cual creemos que es un hecho realmente muy importante y no menor, creemos que es uno de los temas más importantes que debe abordar un estado municipal, y que evidentemente no se le ha dado la importancia que verdaderamente tiene. Y visitando los Centros de Atención Primaria, que la verdad que nos llena de orgullo poder tener 9 centros bien distribuidos, en forma estratégica, que están bien conservados hablando de infraestructura, que tiene excelentes enfermeros; que debería tener más presencia de profesionales que no es cuestión de los médicos sino que es una decisión política, de políticas de salud. Hace poquito visitamos en una mañana 4 centros de atención primaria, en los cuales en uno solo había un profesional médico, lo que significa que en las otras 3 áreas programáticas cualquier inconveniente de salud directamente hacia tomar la decisión al vecino de ir directamente al hospital, con lo cual se esta haciendo un gasto sin sentido de tener abierto un centro de atención primaria cuando no cumple la función básica que es la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

atención primaria de la salud. Y nos manifestaban, no los voy a nombrar a los centros de atención primaria para cuidar a los enfermeros, que sería muy importante el nombramiento de un personal administrativo, que justamente pueda llevar a cabo esta actividad, la parte administrativa, porque sino tienen que estar haciendo la atención sanitaria, y también el completar planillas, llenar las fichas; y también lo importante que sería la incorporación de nuevas tecnologías, a estos centros, como es un CPU, un teclado, un monitor y la conexión a Internet lo cual desde el punto de vista del costo es una decisión que en políticas de salud se habla de costo efectivo, porque de alguna manera es una inversión que después va a tener resultados muy positivos. Y además el municipio ya sabe que esto es positivo porque hay un centro de atención primaria en el que ya está funcionando esto que planteamos aquí que es en el barrio Pompeya. Entonces creo que no hay más que copiar lo que está ocurriendo en esta salita de atención primaria y poder trasladarlo a los demás Centros.” **Es girado a Comisión. -----**

5) EXP.Nº 6449/11: (PJ): Minuta solicitando al DE informes sobre trabajos realizados por maquinarias municipales en zona urbana y rural. El Concejal IBÁÑEZ:

“Gracias Sr. Presidente, antes de empezar a argumentar el proyecto queremos pedir disculpas porque en la sesión la Concejal Natiello en dos proyectos anteriores, argumentó un proyecto similar por lo tanto en la Comisión de Reglamento, vamos a aportar desde nuestro proyecto, si el Bloque presentante del proyecto anterior lo acepta, alguna modificación.. la presentación tiene por objetivo aclarar esta situación dado que durante el año 2010 se modificó la ordenanza Impositiva en el artículo 56 inciso 10, en el cual se ponían los valores para quien solicitara la utilización de maquinas municipales ya sea en propiedades en planta urbana, en las localidades o también en la zona rural. Se ponía un valor sobre litros de combustible para la utilización de retrocargadora, pala cargadora, motoniveladora, la retro pala, el camión por hora, el martillo neumático, la maquina zanjadora, y también en la ordenanza aprobada, la 2075 mediante un decreto el DE crea el Fondo Especial de Combustible Vial que iba a estar conformado por parte de estos ingresos y en el artículo 2º se creaba un registro de las obras que realizarían estas maquinas. Lógicamente tenemos las mismas inquietudes que se planteó anteriormente, pero dado que estas ordenanzas fueron aprobadas por Unanimidad y que nuestro Bloque desde esta gestión que comenzó allá por el 95 viene planteando esta temática, y prueba de ello son los dos proyectos de resolución presentados en el 2004 mediante la resolución 115/2004 y en el 2005 mediante la resolución 9/2005 en las cuales planteábamos que el DE debía informar al HCD los lugares donde se realizaban obras, como en campos privados, o en la planta urbana en propiedades privadas. Nunca fueron contestadas, teníamos cierto optimismo con la asunción del Intendente Erreca al proponernos por parte del DE este registro y este canon, ante comentarios que nos han llegado, ante distintas versiones y algunas que hemos visto, es que hemos decidido presentar este proyecto porque, como lo dijimos hace varios años, el no pagar, el que las maquinas sean utilizadas por los amigos del poder, genera una competencia desleal para muchas empresas pequeñas y medianas que realizan este trabajo en el partido de Bolívar. Por lo tanto el no haber contestado esos pedidos nos da la razón de que algo está escondiendo el DE en su momento y que, de seguir esta temática, para que sirva presentar proyectos de ordenanza, que el HCD las apruebe, si después no las cumplimos. Lo que queremos dejar en claro en esta cuestión Sr. Presidente es que se paguen los trabajos de quienes utilizan las maquinas municipales, porque no queremos que aquella persona que paga las tasas municipales, que paga la tasa vial, después con ese dinero se tengan que pagar las maquinas que se rompen, que no las



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

paga el amigo del poder que las esta utilizando, y no paga el canon correspondiente dictado por la ordenanza. Vamos a aportar al proyecto presentado algún articulado, creo que era importante dejar sentada nuestra posición al respecto porque hace años que venimos reclamando por esta problemática. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

6) **EXP.Nº 6450/11: (UCR): Minuta reiterando al Gobierno provincial solicitud de cesión de predios en el Barrio Fortín San Carlos destinados a parquización. La Concejal GONZALEZ:** Gracias Sr. Presidente esta resolución es una reiteración presentada en el 2009, elevada al Director Provincial de Catastro y sin respuesta hasta la fecha. Es un espacio que pedimos la cesión para rescatarlo, para que sea de uso publico en el barrio Fortín San Carlos. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

7) **EXP.Nº 6451/11: (CC): Minuta solicitando al Sr. Ministro de Planificación Federal informes sobre mecanismo de envío de fondos a agrupaciones sociales, para programas habitacionales. Es girado a Comisión.** -----

8) **EXP.Nº 6452/11: (CC): Proy. Ord. adhiriendo a la ley provincial 13.976 implementando “Ventanilla Única Empresarial”. Es girado a Comisión.** -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración los **DESPACHOS DE COMISIÓN.** ----

1) **EXP. Nº 6345/10: (UCR): Minuta solicitando a la Dirección de Escuelas Bonaerense inclusión en los programas de Educación, del libro Aportes de los Pueblos Originarios. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----
-----**

= RESOLUCION N° 157/2011 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Director Provincial de Educación, Prof. Mario Oporto, para solicitarle que incluya en la bibliografía de los programas de Educación, el libro **APORTES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS A LA EDUCACIÓN EN EL BICENTENARIO.**

ARTICULO 2º: Dirigirse al Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Buenos Aires, para que promueva el citado libro, como material a utilizarse en escuelas Públicas y Privadas.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

2) **EXP.Nº 6425/11: (PJ): Minuta solicitando al DE informe si está implementando el Programa Empleo Comunitario (PEC). Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----
-----**

VISTO

El programa impulsado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para ser destinados a personas discapacitadas desocupadas “P.E.C.” (Programa de Empleo Comunitario); y

CONSIDERANDO



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Que este programa busca potenciar la integración social y la igualdad de oportunidades para que cada persona con alguna discapacidad tenga acceso al trabajo, a través de la formación y la capacitación, teniendo en cuenta sus posibilidades ; Que hay muchas personas con distintos grados de discapacidad, que no tienen acceso al mercado laboral;

Que este programa tiene como objetivo detectar la problemática y acordar con las instituciones tareas que permitan resolverlas, privilegiando la acción social equitativa y fomentando la cultura del trabajo; Que es importante darle impulso a estos planes; Que mediante dicho programa se debe dotar de herramientas y maquinarias, a aquellos que se dediquen a la elaboración de productos de consumo, cuidado y mantenimiento de espacios públicos, y que realicen una tarea comunitaria que beneficie al conjunto de la sociedad; Que los beneficiarios del PEC (Programa de Empleo Comunitario) deben ser mayores de 16 años y no recibir ningún tipo de ayuda social, a acepción de pensiones de madre de siete hijos, ex combatientes de Malvinas, o en caso de invalidez, según Ley 18.910; Que sería importante conocer en el Partido de Bolívar, si se lleva a cabo el PEC (Programa de Empleo Comunitario);

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 158/2011 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Esc. José Gabriel Erreca a los efectos de solicitarle informe por medio del área correspondiente, si esta implementado en el Partido de Bolívar el PEC (Programa de Empleo Comunitario) destinado a personas con discapacidad del Partido de Bolívar; cantidad de personas empleadas y lugares de trabajo

ARTICULO 2°: Enviar los Vistos y Considerandos arriba enunciados;

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 3) EXP.N° 6427/11: (DE): Proy. Ord. autorizando la venta a la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen, de dos motores de traslación de una retroexcavadora. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2162/2011 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Sr. Intendente Municipal, Esc. José Gabriel Erreca a efectuar la venta de dos (2) motores de traslación N° de pieza SA 711730030, de una retroexcavadora marca Samsung, modelo SE 210 LC-3, Serie FCY 1167, propiedad del Municipio de Bolívar, fuera de servicio, por considerar la cantidad de horas de funcionamiento a la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen - Henderson. -

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 4) EXP.N° 6434/11: (UCR): Minuta declarando de Interés Municipal Educativo las Primeras Jornadas de Sexualidad, Afectividad y Calidad de Vida. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

sancionada el siguiente: -----

= DECRETO N° 159/2011 =

ARTICULO 1°: Decláranse de Interés Municipal-Educativo, a las "**PRIMERAS JORNADAS DE SEXUALIDAD-AFECTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA HACIA UN CAMBIO ACTITUDINAL**", a realizarse en **BOLIVAR**, los días **24 y 25 de junio de 2011** en el CRUB, organizadas por la **ESCUELA ESPECIAL N° 502 "MARIA LUISA R. DE MAINERI"**, y que estarán a cargo de la Licenciada en psicología y Sexología Clínica, **Sra MARIA ELENA VILLA ABRILLE.**-

ARTICULO 2°: Notifíquese al DE, a la Dirección de Discapacidad, y a la Escuela Especial N° 502 de Bolívar, de la presente Resolución para su conocimiento.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

5) EXP.N° 6435/11: (UCR): Minuta solicitando informes a la Dirección de Cultura y Educación sobre la cesión del predio para la construcción de la Escuela N° 502. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada el siguiente: -----

= RESOLUCION N° 160/2011 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la DEGCYE y a través del organismo que le compete, se informe a este HCD, del estado en que se encuentra el expediente de la cesión del predio cedido por el municipio de Bolívar para la construcción de la Escuela. N ° 502 en la ciudad de Bolívar. Que este cuerpo ha reiterado en varias oportunidades información sobre el mismo tema y que transcurrido un largo tiempo, no ha recibido el informe solicitado.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

6) EXP.N° 6436/11: (FPV-PJ): Proy. Ord. Declarando en el partido de Bolívar el "Año Sarmientino" Con despacho favorable, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO:

La reciente sanción de la Ley provincial 14.251; y

CONSIDERANDO:

Que la citada ley, publicada en el Boletín Oficial el 29 de abril de 2011, declara, en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires, al año 2011 como "AÑO SARMIENTINO", en ocasión de cumplirse el Bicentenario del nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento, acaecido el 15/02/1811. Que el Poder Ejecutivo provincial, a través de los organismos pertinentes, llevará a cabo diversas acciones a lo largo del año 2011, destinadas a rendir homenaje al gran sanjuanino que tuvo un destacado papel en nuestra historia como estadista,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

escritor, pensador, militar, político y , fundamentalmente, como promotor de la educación pública. Que la conmemoración del Bicentenario del Nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento constituirá una ocasión propicia para actualizar el conocimiento de su valiosa obra literaria, de su vasta obra como Presidente de la República, de su incansable promoción de las ciencias y las artes, de sus progresistas ideas y acciones destinadas al fomento de la educación popular y a la consolidación de un sistema educativo público. Que se invita a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a adherir a la ley 14.251, con el fin de que en todos los distritos bonaerenses se programen y ejecuten acciones tendientes a tal fin. Que el espíritu de participación y revalorización de nuestro pasado histórico, que se plasmó en variadas acciones para conmemorar el Bicentenario de la Revolución de Mayo, llevadas a cabo durante el año 2010 en nuestro distrito y en las que hicieron su aporte convecinos, docentes, alumnos, miembros de instituciones locales, funcionarios municipales, podría continuar reflejándose en la conmemoración del “Año Sarmientino” en todo el partido de Bolívar.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 2163/2011 =

ARTICULO 1°: Declárese en el ámbito del Partido de Bolívar “AÑO SARMIENTINO” al período que va desde la entrada en vigencia de la presente hasta el 31/12/2011.

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo dispondrá la realización de todas aquellas acciones que estime pertinentes para la conmemoración del Bicentenario del Nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento.

ARTICULO 3°: Envíese copia de la presente, incluyendo Visto y Considerandos, al Consejo Escolar y a la Jefatura Distrital de Educación.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

EXP.N° 6437/11: (FPV-PJ): **Proy. Ord. incluyendo la actividad profesional de enfermero universitario y/o terciario en la ley 10.471 Con despacho favorable, los Bloques UCR y CC emitirán despacho en el Recinto. El Sr. Presidente:** “En este caso por acuerdo unánime de Presidentes de Bloques en reunión previa a la Sesión se ha decidido que este proyecto vuelva a Comisión a los efectos de tener el despacho... un segundito... a los efectos de que tenga el despacho de la Comisión de Presupuesto.” **El Concejal FLORES:** Gracias Sr. Presidente, muy amable opino con relación a este expediente que es el 6437, relacionado con la inclusión de la actividad profesional de enfermero universitario en la ley 10471. Este expediente fue tratado en la Comisión de Higiene y lo que solicita es la inclusión en la ley de Carrera Profesional 10.471, así dicen los artículos. Artículo 1°: *Inclúyase la actividad profesional de enfermero universitario y/o terciario dentro de los alcances del Art. 3 de la Ley 10.471 y sus modificatorias* y Artículo 2° dice: *Entiéndase por enfermero profesional las personas que posean alguno de los títulos habilitantes previstos en el Art. 5 de la Ley 12.245.* O sea que este proyecto solicita la inclusión y no la incorporación. Nosotros tenemos otro proyecto, el expediente 6438, donde claramente habla de que se incorpore a los enfermeros a la ley 10471 y que sean recategorizados y dice en su artículo 7° “*Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que sean*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.” Este proyecto también fue analizado en la Comisión de Higiene, la cual tengo el honor de presidir, y fue pasada a la Comisión de Reglamento para analizar ahí si los costos que le significaría a la Municipalidad. Entonces en el expediente 6437 lo que pedimos es no la incorporación sino la inclusión. O sea en este proyecto no está contemplado gasto alguno, es incluirlos en la ley para luego, en la ordenanza siguiente sean incorporados al plantel profesional de la ley 10471. Quería hacer esta salvedad porque realmente en la Comisión de Higiene planteamos el tema así, y en ningún momento en este proyecto habla de gastos, sino el que lo hace es el 6438. O sea que ponga a consideración de los demás Concejales y solicito, dimos despacho favorable en la Comisión de Higiene de algunos de los Bloques, solicito que esto sea tratado nuevamente porque este proyecto consideramos que no incluye gastos en el mismo. Me parece que sería muy importante que sea analizado y sean incluidos, en la ley de carrera el personal de enfermería, porque de esta forma iríamos avanzando en este tema tan sensible, tan importante y de tanta necesidad para nuestra comunidad, como es el reconocimiento de la capacitación de nuestras enfermeras y enfermeros permanentemente relegados a cargos, puestos, y excesos de horas de trabajo que no son debidamente reconocidos económicamente. La moción de este Bloque es que sea considerado este proyecto en la forma que fue expedido por la comisión de Higiene, y que sea aprobado el mismo.” -----

El Sr. Presidente: Concejal, dos aclaraciones, el otro expediente tengo entendido que tiene pase a la Comisión de Presupuesto, no de Reglamento, ¿verdad? ¿puede ser?”. **FLORES:** Sí, de Presupuesto perdón, tiene razón.” **El Sr. Presidente:** Bueno, a ver, la posición de todos los Bloques incluido el Bloque presentante que es el FPV, había sido la misma, Concejal Flores, en el sentido de que volviera a Comisión con el ánimo de que rápidamente se pudiera tratar en conjunto con el otro expediente pero porque además también allí se conversó acerca de alguna redacción respecto del enfermero terciario. Pero no hay ningún inconveniente, Ud. está haciendo una moción que cambia un poco lo que habíamos pactado en la reunión de Presidentes de Bloques, yo voy a someter a votación esta moción para que los Bloques se expidan acerca de si quieren tratarlo hoy o que vuelva a Comisión y se incorpore al otro expediente. ¿Está bien? Si interpreto su...” **FLORES:** Está bien... **El Sr. Presidente:** Lo que quiero que quede claro Concejal Flores es que todos los Bloques estuvieron de acuerdo en volver esto a Comisión para que se tratara junto con el otro expediente, no con el ánimo de diferirlo al tema sino con el ánimo por ahí de tratarlo en conjunto y debatirlo un poco más, nada más que eso.” **FLORES:** Lo que considero es que la trascendencia de este tema y la claridad que habla de incluir y no de incorporar en forma automática, como fija el otro proyecto, daría lugar a que pudiéramos aprobarlo. Considero que estaría bien que lo sometiéramos a votación a ver si se ratifica, esto de hecho lo hemos consensuado en nuestro Bloque y ha sido un análisis que hemos hecho en común con los Concejales que integran el mismo para que realmente pudiera tener la celeridad que el expediente merece. Esto sabemos que el tiempo que demore en el despacho del mismo, lamentablemente es traducido en falta de recursos económicos en pago de sueldos para los enfermeros que están trabajando y esto va en detrimento de la gente que está estudiando Enfermería, que ve como una salida laboral a la carrera, y que en una situación como esta donde realmente la demanda hospitalaria es cada vez mayor, y la exigencia es cada vez mayor, creo que si pudiéramos empezar a pagarle ayer, y a reconocerle ayer a las enfermeras y enfermeros el esfuerzo que hacen, me parece que estaría bárbaro, y que si realmente este proyecto no contempla el pago sino que es la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

inclusión en la Carrera, me parece que sería razonable que lo votáramos y que pusiéramos a consideración de los demás Bloques esta propuesta.” **El Sr. Presidente:** Concejal Flores, precisamente por la importancia del tema es que yo estoy digamos haciendo esta aclaración y admitiendo esta moción, porque Ud. sabe que administrativamente una vez que en la reunión previa de Presidentes de Bloques se decide la vuelta a Comisión, administrativamente el expediente esta en Comisión directamente. Pero atendiendo a la importancia del tema yo voy a someter a votación la moción de orden, interpretando que es su idea. Así que quienes estén de acuerdo en votar este expediente... primero someteré a votación el pase a Comisión y en segundo termino el tratamiento.” **El Concejal GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, me parece que sería necesario pasar a un cuarto intermedio aunque sea de 5 minutos y aclarar, porque había un temita con la redacción en lo que hace a incluir en una ley que es una norma superior” **El Sr. Presidente:** A eso me refería Concejal cuando le expliqué al Concejal Flores porque esta bien, entiendo y respeto, que su Bloque debatió este tema después de la reunión de Presidentes de Bloques pero no fue informado ni a Presidencia ni al resto de los Concejales. Y esto no lo digo con el animo de debatir, no estoy ni siquiera reglamentariamente habilitado para debatir el tema. Esta bien apruebo su moción y pasamos a un breve cuarto intermedio.” -----

-----**Acto seguido se produce un cuarto intermedio a la hora 21.09. Reanudada la Sesión a la hora 21.21, el Sr. Presidente procede a someter a votación la Moción formulada por el Concejal FLORES. El Concejal GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, quería hacer una aclaración porque alguien dijo alguna vez que la suma de las cuestiones de las formas termina siendo una cuestión de fondo. Nosotros nos disponemos a votar esto que va a proponer, pero nos gustaría asumir un compromiso nosotros, y espero que todos, de que este tipo de cuestiones se respeten y que nos respetemos nosotros mismos, porque hace a la seriedad de este H. Cuerpo Sr. Presidente.” **El Concejal CARBALLO LAVEGLIA:** Gracias Sr. Presidente, más allá del despacho que demos, porque nuestro Bloque todavía no había dado despacho a este expediente porque entendíamos que se tenía que tratar en forma conjunta con el otro, entendíamos que no había ningún apuro, lo manifestó el Concejal Flores cuando dijo que el otro expediente todavía esta en Presupuesto. Entendíamos que es de suma importancia y por eso queríamos analizarlo especialmente cuando habla de la inclusión legalmente de agentes que no están dentro de la ley, no sabemos si era facultad de este Cuerpo incluir determinados alcances de la profesión de enfermería dentro de una ley que no los contempla, pero por sobre todas las cosas como decía el Concejal García, acá hubo una reunión de Presidentes de Bloques Sr. Presidente, y a mi me parece que no vale la pena, o no valdría la pena de ahora en más hacer reuniones de Presidentes de Bloques antes de las sesiones, si realmente no vamos a respetar lo que realmente se decide. Sobre todo teniendo en cuenta que fue por unanimidad que este expediente volviera a comisión para analizarlo conjuntamente con el otro. Yo creo, como decía Gustavo, que nos debemos respeto y más allá que hay cosas que no están escritas, porque cualquiera puede después de una reunión de Presidentes de Bloques, cambiar el parecer, me parece que nos debemos confiar en la palabra de cada uno en el momento de terminar la reunión de Presidentes de Bloques.” **El Concejal FLORES:** Sí gracias Sr. Presidente, en nuestro Bloque respetamos los compromisos, lo hemos hecho habitualmente, entre los Concejales. Pero fundamentalmente tratamos de respetar el compromiso con la gente, y con las demandas y las solicitudes de la gente. En este tema que me toco analizarlo a mi en la Comisión de Higiene, consideramos y de hecho lo hicimos, y citamos con apuro a la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Comisión, para darle despacho favorable, o por lo menos para darle despacho que en nuestra opinión debía ser favorable, a estos dos proyectos de ordenanza que sin ninguna duda están relacionados, pero que uno es la llave que permite la aprobación del otro; que pueden ir simultáneos de hecho pero si nos guiamos por la experiencia de lo que pasado este tiempo con un montón de proyectos, con proyectos aprobados por unanimidad y que luego lamentablemente no iban a ser cumplidos, esto es lo que analizamos luego de la reunión de Presidentes de Bloque y por unanimidad de criterios, y con una apertura destacable de nuestro Presidente que analizo el tema y lo evaluó en este sentido, decidimos hacer esta propuesta que no es vinculante para nadie. Si realmente no están de acuerdo dirán que no y ahí termina la cuestión. Nosotros le dimos despacho en la Comisión pensamos que iba a salir en la Sesión de hoy, por estas circunstancias se propuso este tema, lo reconsideramos y lo traemos a colación al Recinto con todo el respeto por los demás Concejales, pero que no le quepa ninguna duda que nuestro primer respeto y que nuestro mayor respeto es para con la gente. Gracias Sr. Presidente.” **CARBALLO LAVEGLIA:** Sí, nuestro compromiso también esta con la gente Concejales Flores no piense que porque decidimos en Presidentes de Bloques volver el expediente a Comisión no es porque no tengamos respeto por la gente, por la gente del Hospital y por los enfermeros y las enfermeras en particular, me parece que no es la cuestión que planteamos en este momento. Vamos a dar positivo el tratamiento de este expediente Sr. Presidente.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, el apego a las normas no se debe poner en discusión en ningún ámbito, todos debemos respetar las normas. Y cuando hablamos de respetar a la gente, tenemos la oportunidad maravillosa en este Recinto de respetar a los demás Concejales que los ha elegido la gente, porque precisamente quienes estamos en este Recinto representamos a la gente y cada vez que se nos falta el respeto, a alguno de los Concejales, se le esta faltando el respeto a la gente que con su voto nos instaló en este Recinto. Nada más.” -----

Siento las 21.28 horas el Sr. Presidente solicita al Sr. Vicepresidente 1º del Cuerpo Sr. OSCAR IBÁÑEZ que lo reemplace en el sitial de Presidencia. -----

Desde su banca el Concejales CRIADO expresa: Gracias Sr. Presidente, le agradezco, le he pedido que ocupe el sitial de Presidencia porque quizás la molestia que me genera esta situación en tanto Presidente del Cuerpo, me puede llevar a consideraciones no acordes o no razonables desde el Sitial de Presidencia que no es importante para la persona porque nadie, ni Ud. ni yo ni nadie, vamos a ser más por estar sentados en un sillón o en otro, esto queda claro. Yo creo que si se pacta algo, en una reunión de Presidentes de Bloques hace 30 ó 40 minutos, no se puede cambiar con ningún argumento lo pactado; cuando además lo pactado surge de un acuerdo unánime, verbal, es cierto; personal, es cierto; pero de todos los Presidentes de Bloques de este H. Cuerpo con la Presidencia del Concejo. Hoy, en manos de la UCR; mañana en manos de otro o del mismo partido. No importa. Y la verdad es que el respeto más que declamarlo, más que hablar con floridas palabras del respeto, hay que ejercerlo Sr. Presidente. Y acá el respeto era, respetar precisamente – valga la redundancia – lo pactado. Algo elemental. Algo muy simple. Quien esta haciendo uso de la palabra en estos momentos, lleva muchos años; quizás demasiados en opinión de algunos, en este Cuerpo y yo, la verdad, pocas veces he vivido una situación como esta de que se cambie, 45 minutos después de pactado algo, con argumentos y encima con argumentos que son también en sí mismos, una falta de respeto. Porque los Bloques que estuvimos de acuerdo, incluyendo al Presidente del Bloque FPV, a quien respeto y aprecio personalmente y



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

entiendo que evidentemente ha surgido algo posterior a su decisión que ha cambiado la postura. Eso lo puedo entender. Lo que no puedo entender Sr. Presidente, es que no haya un procedimiento administrativamente correcto, respetuoso; Ud. lo dijo hace un rato y Ud. ha estado en ejercicio de la Presidencia también como esta en este momento, y merece respeto como lo merece de mi parte y de todos los Concejales el Concejal Flores cuando le toco ejercer la Presidencia del Cuerpo. Entonces la verdad es que para ser honesto intelectualmente, y para ser respetuoso de la gente, y para ser respetuoso de la gente interesada en el tema que esta aquí hoy, no me puedo guardar la molestia que me causa esta actitud del Concejal Flores, a quien le pido mil disculpas; no quiero herirlo, no quiero agredirlo; pero debo serle honesto Concejal Flores, no me convence este accionar. Porque por otra parte nadie estaba planteando que este tema no se tratara, o que este tema se dilatara vaya Dios a saber porque cuestión. Simplemente era para que se tratara con otro expediente en la comisión, y que luego volviera al Recinto y se tratara como debe ser, democráticamente, con un debido análisis. En la reunión de Presidentes de Bloques surgió alguna duda sobre la redacción fina, que Ud. lo empezó a desgranar, quiere decir que algo hay; y cuando Ud. habla de que quiere que se les pague ayer nosotros también quisiéramos que se les pague ayer a las personas involucradas en este expediente y a todos los empleados, ayer y muchas más cosas; pero seamos cautos en las decisiones. De su argumentación Ud. dice que quiere que se les pague ayer pero el expediente que genera el pago esta en la Comisión de Presupuesto. Entonces, como es la cosa. Qué apuro hay hoy en tratar este tema? La verdad no lo entiendo. Y si lo hay le pido mil disculpas al bloque presentante, a la gente que esta involucrada; sinceras disculpas si hay algo que no estoy viendo en este momento. Pero me parece que no puede haber argumentos que me convenzan a mi, por lo menos hoy, de que tenemos que faltar a la palabra empeñada 45 minutos antes porque un tema vuelva al recinto en 15 días más. Y si era necesario hacer una Sesión la semana que viene, la hacemos, no hay ningún tipo de problemas. Entonces, respetándonos, con procedimientos administrativos claros, y contundentes y respetuosos, lo podemos hacer, y nadie debería verse afectado en sus intereses dramáticamente, esto es lo que no puedo entender. Le agradezco Sr. Presidente esta posibilidad que me ha dado, quería decir esto a todos los efectos, lo digo como Concejal y de alguna manera como Presidente porque quienes estamos hace bastante tiempo en esto sabemos que es prioridad absoluta el interés de la gente que nos puso acá. Pero también sabemos que para que eso sea posible, tenemos que empezar como dijo el Concejal García, a respetarnos a nosotros mismos, porque si nosotros no somos capaces de respetarnos, sino somos capaces de establecer cosas, de pactar cosas en el buen sentido del pacto, evidentemente las cosas no van a caminar. Estoy convencido de que esto es así. Sino el dialogo y la voluntad de dialogo, es simplemente una linda verba y nada más que eso. Gracias.” -----

FLORES: El tema que planteamos nosotros es justamente la votación de este expediente como fue presentado. Acá no es el cumplimiento o no cumplimiento de un pacto lo prioritario sino que lo prioritario es darle curso al expediente, en nuestra humilde opinión, y pensamos que esta era la alternativa. Si los demás bloques consideraban, ratificaban en el Recinto su postura de que debía volver a Comisión, bienvenida, ahí con la votación se resolvía. Yo creo que no va más allá de eso. Aquel que no este de acuerdo en que el expediente sea aprobado que diga que no, pero no fundamentemos en una actitud, en un principio ético, que sin ninguna duda lo tenemos y hemos hecho gala todo nuestro bloque en reiteradas oportunidades; como también sabemos de que muchos de los dichos del Bloque



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

oficialista con relación a los sueldos después en la realidad son otros, porque discutimos aumentos, porque no coincidimos con las tasas, o sea realmente esta declamación de pensar en la gente, de apoyar a la gente, sabemos que no es así, con todo respeto a los Concejales del bloque oficialista, pero la realidad que vemos es esta. Entonces acá qué sucede, queremos que incorporen a las enfermeras en la ley 10.471 en el primer paso para que después sean incorporados por la otra ordenanza, esta era la llave de la otra. Y esto es lo que planteamos. Si realmente la problemática es haber dicho que vuelva a Comisión en Presidentes, y la problemática no es tratar esto de las enfermeras y resolverlo y darle curso como corresponde, evidentemente pensamos distinto. Lo que sí, esto es muy sencillo, solicito al Sr. Presidente a cargo o al Sr. Vicepresidente a cargo de Presidencia, que ponga a votación en este momento el expediente y ahí decidiremos quien esta de acuerdo y quien no, sin tanta vuelta al tema. Si el objetivo común es que estemos todos de acuerdo con que las enfermeras deben estar nombradas como deben estar, tema que se viene discutiendo desde hace un montón de años, que no se incorporan, lo que todos sabemos, que no hay personal, no le pagan las horas extras adecuadas, son excedidas en sus trabajos y en su responsabilidad y no reconocidas... estamos hablando de distintos temas, yo estoy hablando de las enfermeras de otra localidad que viven así y las enfermeras de acá de Bolívar están todas bien, realmente no lo compartimos y lo vamos a defender con énfasis porque sentimos esto así, y siempre lo hemos puesto en practica. Entonces aquel que no este de acuerdo, que considere que las enfermeras están bien que diga que no, y esperaremos la otra ordenanza que Dios mediante no sabremos cuándo saldrá. Y los que estemos de acuerdo diremos que sí. Y sino, volverá a la Comisión y seguiremos analizando el tema en Comisión.” **CRIADO:** sí, evidentemente pensamos distinto, yo sigo manteniéndome en la misma postura, no entiendo porqué no se puede conversar esto y porque hay que traerlo al Recinto haciendo esto que estamos haciendo. Ahora, volviendo al supuesto nudo de la cuestión, que no es el expediente, el día en que todos los Concejales no tengamos miedo a levantar la mano para darle los recursos a la administración de turno, sea radical, justicialista, de cualquier signo político; que no tengamos miedo a los costos políticos y demos los recursos, ninguna duda que los enfermeros y todo el plantel municipal van a tener los sueldos que merecen. Pero para que esto suceda, todos tenemos que estar de acuerdo en asumir esos costos políticos. Y cuando hay que poner la cara para darle los recursos a la municipalidad, hay que ponerla. Porque hay otros lugares donde se esta muchísimo mejor, y lo sabemos por supuesto, porque no estamos diciendo que los sueldos municipales sean adecuados, todo lo contrario; pero en otros lugares también hay un comportamiento global totalmente distinto, digamos al municipio se le otorgan los recursos como corresponde para que el municipio luego lo aplique en la medida que corresponde, presupuestariamente, con las debidas aprobaciones y el debido control por supuesto del HCD y el Tribunal de Cuentas. Nada más Sr. Presidente, le agradezco mucho y si me permite voy a retornar al sitial de Presidencia.”-----

En este punto, siendo las 21.38 horas el Sr. Presidente retorna a su sitial, otorgando la palabra al Concejel FLORES: Yo quiero recordar con esto relacionado con los recursos que Ud. conocedor del tema de tantos años, manifestó, que la Municipalidad hizo un aumento del 50% de las tasas a principios de año y que en el ejercicio 2010 tuvo un superávit financiero de 5 millones de pesos. Entonces me parece que más que recursos en la finalidad que se destinen, es una decisión política del DE que toma la decisión de destinarlo a una cosa o a otra; o al parque o a cuestiones inmobiliarias. Son decisiones. Nosotros



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

pensamos que deberían haber ido a la gente. **CARBALLO LAVEGLIA:** quisiera aclarar algo, porque parecería que acá en estos momentos pasamos la pelota de un lado a otro y queremos confundir: no estamos diciendo que estamos en contra del proyecto. Lo único que manifestamos hace un rato era que en reunión de Presidentes de Bloques se había propuesto que vuelva a Comisión, no que estamos en contra del proyecto, para nada. Porque parecería que acá el que vota que pase a comisión esta en contra del proyecto. No Sr. Presidente, acá se decidió que vuelva a Comisión para analizarlo no para estar en contra del proyecto.”

GARCÍA: Gracias Sr. Presidente, quiero hacer una aclaración, no se si vale la pena: nuestro Bloque de ninguna manera piensa ir en contra de la aprobación de este proyecto, simplemente lo que hablábamos era que no estábamos cumpliendo con lo que habíamos pactado. Lo vemos grave. Indudablemente no coincidimos con el Concejal Flores. Pero además Sr. Presidente lo que debe quedar claro es que esto no le va a generar un peso más a ninguna enfermera en sus pocos pesos que cobran por mes. Esto tiene que quedar claro porque estamos convirtiendo esto en un circo romano y estamos hablando como si a partir de este momento empezaran a cobrar las enfermeras un aumento. Esto no es así. Va a ser así cuando salga el otro expediente que esta en la comisión de Presupuesto. Por lo tanto lo que nosotros seguimos sosteniendo es que no hemos cumplido con lo que habíamos pactado. A pesar de eso debemos decir ya no sabemos de que manera, que estamos de acuerdo, que acompañamos y que nuestro despacho es favorable.”

La Concejal NATIELLO: Gracias Sr. Presidente, hoy se ha hablado mucho de la sujeción a las normas, y se ha hablado mucho del pacto, se uso mucho la palabra pacto o acuerdo entre presidentes de Bloques. Y yo aspiro a que esta sujeción a las normas y a las formas, como se ha dicho acá, se tenga en cuenta siempre porque en más de una oportunidad y no hace mucho tiempo este año, hasta se han cambiado despachos que se han dado en las comisiones. El Bloque oficial recientemente, un proyecto presentado por el PJ referido a la fabrica de calzados , ya había dado despacho en la Comisión de Reglamento, y después a través de un acuerdo o un pacto en reuniones de presidentes de Bloques se cambia el despacho, se presenta otra postura, se detiene la llegada al Recinto de un proyecto que ya tenía despacho, es decir estamos de acuerdo en que hay que tratar de ser cuidadoso con las formas, pero siempre. Entiendo que es mucho más importante el despacho de una Comisión, que un acuerdo entre Presidentes de Bloques. Me parece que estamos llevando los acuerdos entre Presidentes de Bloques a una categoría que, a mi humilde entender, no corresponde. Se esta sobrevalorando este tema del cual se ha hablado hoy. Es decir, ha habido desprolijidades en este Recinto a veces con cambios, en vueltas a Comisión, detener un despacho que ya había sido dado. Creo que de aquí en más hay que ser cuidadosos todos los Bloques y en todas las circunstancias.”

CARBALLO: No coincido con la Concejal Natiello. En primer lugar tanto muchas veces el Bloque Radical como el Bloque del PJ en su momento ha cambiado despachos, es verdad, pero yo le doy más importancia a la reunión de Presidentes de Bloques que no queda nada escrito y es de palabra, que a los despachos que queda escrito y uno sabe que dio despacho positivo y después negativo; o viceversa y como Ud. dice fue charlado en la reunión de Presidentes de Bloques. Personalmente le doy más importancia a una reunión de presidentes de Bloques donde no queda nada escrito y es de palabra, que a un despacho que queda escrito y después nos hacemos cargo o no cuando cualquiera de los Bloques cambia el despacho y uno puede decir lo que hizo bien y lo que hizo mal. En cambio cuando hacemos reunión de Presidentes de Bloques no queda nada escrito, es cuestión de caballerosidad lo que se pacta en una reunión de Presidentes de Bloques.”

El Sr. Presidente: Simplemente, no voy a entrar en debate



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

porque no puedo hacerlo desde aquí, pero para aclararle a la Concejal Natiello que yo no creo que se esté poniendo a la reunión previa por encima de una Comisión ni mucho menos. Y cuando ha habido, que hay numerosa cantidad de casos y lo podemos analizar en otro momento, expedientes que tienen despacho de comisión y no han pasado por la comisión que tienen que pasar, han vuelto porque tienen que volver, no porque una súper comisión así lo decide, esto quiero aclararlo administrativamente Concejal porque sino queda la sensación de que hay un manejo espúreo de la cosa. La verdad es que cuando hay un tema que tiene que pasar por dos comisiones, tiene que pasar por dos comisiones y Ud. sabe que hay muchísimos expedientes que salen de una comisión y que no pasan a la otra, entonces no hay forma de que se trate. Perdóneme si mal interprete pero también quiero que quede claro esto Concejal.” -----

Luego el Sr. Presidente somete a votación la Moción del Concejal FLORES, la cual es aprobada por Unanimidad. Seguidamente, en tratamiento el expediente, tras darse lectura al despacho, el Sr. Presidente: entiendo que ambos Bloques, la CC y la UCR, ya emitieron sus despachos. Si son tan amables les pediría que lo repitan para una constancia en el Acta.” **CARBALLO LAVEGLIA:** Si Sr. Presidente, gracias, más allá de que insistimos en que pedíamos analizarlo legalmente, nuestro despacho es positivo. Se verá después si estábamos equivocados o no en analizarlo legalmente.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, nuestro despacho es positivo.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 2164/2011 =

ARTICULO 1°: Inclúyase la actividad profesional de enfermero universitario y/o terciario dentro de los alcances del Art. 3 de la Ley 10.471 y sus modificatorias

ARTICULO 2°: Entiéndase por enfermero profesional las personas que posean alguno de los títulos habilitantes previstos en el Art. 5 de la Ley 12.245

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

7) EXP.N° 6442/11: (CC): Resolución adhiriendo a la Ley Nacional 26.588 (ley de protección al Celíaco) Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada el siguiente: -----

= RESOLUCION N° 161/2011 =

ARTICULO 1°: : Exprésese la adhesión de este HCD a la Ley Celíaca N°26.588.

ARTICULO 2°: Comuníquese a la Cámara Comercial y a la Unión Industrial que los productos alimentarios deberán incluir en sus envases la leyenda “Sin T.A.C.C”.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

8) EXP.N° 6429/11: (CC): Proy. Ord. creando la oficina de Atención a Víctimas del Delito. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por



Unanimidad quedando sancionada el siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2165/2011 =

ARTICULO 1°: Facultase al Departamento Ejecutivo para la creación de la Oficina de Atención a Víctimas del Delito con el fin de proporcionarles orientación jurídica, médica, psicológica y/o asistencial a las víctimas de delitos que así lo requieran, mediante programas o acciones específicos, de manera directa o en colaboración con las diversas áreas municipales que intervengan para tal fin.

ARTICULO 2°: Es el objetivo de la mencionada Oficina evitar la revictimización o victimización secundaria de las personas que han sido víctimas de algún delito, procurando aminorar el impacto causado por tal situación, a través del trabajo interdisciplinario que comprende las áreas de asistencia legal, trabajo social y psicología, aplicando un programa integral de atención.

ARTICULO 3°: La Oficina de Atención a las Víctimas brindará un servicio gratuito de asistencia integral cumpliendo con las siguientes funciones en el marco de un programa integral de atención:

Generales:

- Dar soporte emocional a las víctimas del delito.
- Ofrecer orientación y asesoramiento jurídico a las víctimas y sus familiares.
- Prestar orientación psicológica y social a fin de detectar las necesidades de la víctima, evaluar su situación concreta y concretar un plan multidisciplinario de intervención.
- Coordinar las distintas áreas del servicio con las instancias que intervienen en el proceso judicial a fin de realizar un adecuado seguimiento del proceso.
- Coordinar y derivar, según el resultado de la evaluación, a otros servicios y/o instituciones.
- Proporcionar información acerca de los derechos de las víctimas.
- Difundir las medidas de protección previstas en el ordenamiento jurídico y los servicios técnicos de protección-prevención.
- Coordinar capacitaciones y charlas en instituciones educativas y desde los Centros de Atención Periférica en materia de victimología, derechos de las víctimas, procesos de denuncia y charlas de seguridad y autoprotección, con especial énfasis en delitos sexuales contra menores de edad.

ARTICULO 4°: Son funciones específicas del servicio las que se mencionan a continuación:

Área Social:

- recepción de las personas que acuden al servicio y realización de la entrevista inicial a la víctima.
- informar a la víctima acerca de los servicios que se brindan allí.
- análisis de la demanda, de los recursos personales y del entorno social.
 - movilización de recursos materiales para solventar las necesidades económicas inmediatas de la víctima, generadas en la comisión del delito y en casos que lo requieran según evaluación del entorno social.
- seguimiento y coordinación del equipo multidisciplinario.
- seguimiento de los casos y mantenimiento del contacto permanente.

Área Psicológica:

- evaluación de la situación emocional de la persona víctima del delito.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- determinación de objetivos terapéuticos alcanzables en cada caso.
- potenciar y promover la autonomía de la persona a través de sus recursos personales.
- proporcionar información que le permita evitar nuevas situaciones inadecuadas.
- intervenir con familiares o testigos.
- evaluación y remisión a otros centros para atención a mediano y largo plazo coordinando con otros profesionales terapéuticos, médicos y psiquiatras.

Área Jurídica:

- informar y orientar de forma personalizada sobre qué hacer y qué actitudes y comportamientos son los más adecuados, aportando información precisa sobre cómo, cuándo y dónde se puede efectuar la denuncia y los aspectos más importantes del procedimiento a tener en cuenta a la hora de denunciar.
- concientizar acerca de la importancia de efectuar la denuncia.
- otorgar asesoramiento y orientación a la víctima sobre sus derechos y los medios legales y asistenciales para defenderse.
- colaboración en la supervisión y seguimiento de expedientes, así como en la explicación de funciones y determinaciones que imparten fiscales y jueces.
- de tratarse de ramas específicas del derecho indicarle a la víctima a dónde dirigirse para atención gratuita.

-procurar asesoramiento acerca del Sistema de Mediación Comunitaria que forma parte del servicio de Atención a las Víctimas de Delitos para dirimir conflictos de manera alterna.

ARTICULO 5°: La Oficina de Atención a las Víctimas deberá crear, desarrollar y coordinar conjuntamente con lo ya existente en la Dirección de Acción Social y Minoridad, programas destinados a la atención de víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar.

ARTICULO 6°: Incorpórase dentro de la Oficina de Atención a las Víctimas el programa Sistema de Mediación Comunitaria, como programa social, por el cual podrá ser objeto de tratamiento toda cuestión o conflicto planteado al mismo por la parte interesada y que no esté prohibido de ser motivo de transacción por la legislación vigente.

ARTICULO 7°: Los objetivos del Sistema de Mediación Comunitaria serán los siguientes:

- Crear un espacio de resolución de conflictos interpersonales y sociales entre vecinos y/o entidades vecinales.
- Promover el protagonismo de los ciudadanos en la dilucidación de controversias con el propósito de construir la convivencia social pacífica.
- Propiciar la correcta canalización de problemas y demandas de la comunidad, que no son abordados por sus diversos niveles de complejidad por otros organismos institucionales.
- Respaldar en la mediación los principios de libre acceso, gratuidad, confidencialidad, imparcialidad y celeridad que preservan la instancia como alternativa válida para la construcción de la paz social.

ARTICULO 8°: El Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante brindarán la información técnica que el Sistema de Mediación Comunitaria requiera para el tratamiento de cada uno de los temas que así lo requieran.

ARTICULO 9°: El procedimiento Mediación Comunitaria deberá respetar las siguientes instancias: a) entrevista previa orientativa, b) canalización hacia el Sistema de Mediación Comunitaria, c) mediación, d) acuerdo instrumentado conforme a la reglamentación que surja de la normativa vigente.

ARTICULO 10°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias para el desarrollo y ejecución de la presente.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTICULO 11º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 9) **DESPACHO COMISIÓN DE REGLAMENTO:** Nota Sres. Carnevale Y Mosca, Expediente 6446/11, elevando proyecto de decreto conformando Comisión Especial Investigadora. Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV-PJ aconsejando la sanción de las siguientes normas que se transcriben seguidamente: -----

Visto:

La nota presentada por los Sres. Claudio Carnevale y Raúl Mosca, en representación de la "Junta Promotora del PRO-Bolívar", en la cual se solicita la creación de una Comisión Investigadora en el seno de este H. Concejo Deliberante, argumentando la necesidad de investigar presuntas irregularidades en la adquisición de bienes inmuebles, que eventualmente podrían configurar algún tipo de responsabilidad de índole administrativa o penal para funcionarios o ex funcionarios municipales durante los últimos quince años; y

Considerando:

Que a fin de evaluar la situación descripta por ambos particulares, fueron invitados a sendas reuniones de la comisión de reglamento de este HCD realizadas el día 27 de Abril de 2011 y el día 9 de Mayo de 2011, respectivamente, con la finalidad de requerir mayores precisiones y elementos probatorios que sustentaran y/o ampliaran los considerandos de su nota

Que en las reuniones mantenidas con los autores de la nota estos han manifestado su intención de aportar mayor información con la que contarían, una vez conformada la Comisión Investigadora; aduciendo asimismo que tienen conocimiento de otros particulares que se presentarían a declarar en el seno de tal Comisión.

Que de las manifestaciones vertidas y que constan en las actas de ambas reuniones, particularmente la mantenida con el Sr. Carnevale, si bien no se aportan elementos decisivos se formulan manifestaciones que- de comprobarse su exactitud- podrían dar lugar a serias responsabilidades por parte de los funcionarios que hubiesen participado en las operaciones inmobiliarias descriptas.

Que los concejales como integrantes de este H. Cuerpo, al igual que cualquier funcionario público, no pueden soslayar la responsabilidad de investigar cuestiones de gravedad institucional como la presente, aunque en un marco de

necesaria reserva para evitar atribuir responsabilidades o culpas sin existencia de pruebas suficientes.

Que ante las manifestaciones recibidas por los autores de la nota, podríamos encontrarnos en presencia de eventuales hechos ilícitos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bolívar en uso de sus facultades sanciona el siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: Dirigirse a la Unidad Fiscal N° 15 de Bolívar, remitiendo la presente resolución con sus vistos y considerandos, adjuntando nota presentada por los Sres. Claudio Carnevale y Raúl Mosca, las actas n° 4 y n° 6 del año 2011 de la Comisión de Reglamento del HCD, de los días 27 de Abril de 2011 y 9 de mayo de 2011, a fin de informar la situación existente con respecto a este tema.

ARTÍCULO 2: Dirigirse al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, remitiendo la presente resolución con sus vistos y considerandos, adjuntando nota presentada por los Sres. Claudio Carnevale y Raúl Mosca, las actas n° 4 y n° 6 del año 2011 de la Comisión de Reglamento del HCD, de los días 27 de Abril de 2011 y 9 de mayo de 2011, a fin de informar la situación existente con respecto a este tema.

ARTÍCULO 3: De forma.

Visto:

La nota presentada por los Sres. Claudio Carnevale y Raúl Mosca, en representación de la "Junta Promotora del PRO-Bolívar", en la cual se solicita la creación de una Comisión Investigadora en el seno de este H. Concejo Deliberante, argumentando la necesidad de investigar presuntas



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

irregularidades en la adquisición de bienes inmuebles, que eventualmente podrían configurar algún tipo de responsabilidad de índole administrativa o penal para funcionarios o ex funcionarios municipales durante los últimos quince años; y

Considerando:

Que a fin de evaluar la situación descripta por ambos particulares, fueron invitados a sendas reuniones de la comisión de reglamento de este HCD realizadas el día 27 de Abril de 2011 y el día 9 de Mayo de 2011, respectivamente, con la finalidad de requerir mayores precisiones y elementos probatorios que sustentaran y/o ampliaran los considerandos de su nota.

Que en las reuniones mantenidas con los autores de la nota estos han manifestado su intención de aportar mayor información con la que contarían, una vez conformada la Comisión Investigadora; aduciendo asimismo que tienen conocimiento de otros particulares que se presentarían a declarar en el seno de tal Comisión.

Que de las manifestaciones vertidas y que constan en las actas de ambas reuniones, particularmente la mantenida con el Sr. Carnevale, si bien no se aportan elementos decisivos se formulan manifestaciones que- de comprobarse su exactitud- podrían dar lugar a serias responsabilidades por parte de los funcionarios que hubiesen participado en las operaciones inmobiliarias descriptas.

Que si bien es cierto que lo aportado hasta el presente escasamente supera el nivel de meros trascendidos, también es cierto que los integrantes de este H. Cuerpo, al igual que cualquier funcionario público, no pueden soslayar la responsabilidad de investigar cuestiones de gravedad institucional como la presente, aunque en un marco de necesaria reserva para evitar atribuir responsabilidades o culpas sin existencia de pruebas suficientes.

Que para todo ello, el marco idóneo es el seno de una comisión investigadora con facultades suficientes para recabar en total reserva, las pruebas que puedan contribuir a esclarecer los hechos denunciados, sin perjuicio de acudir inmediatamente a la justicia penal, en caso de encontrarse elementos que pudiesen hacer suponer la comisión de un hecho ilícito; en cuyo caso la investigación ya excedería el marco de funciones y atribuciones de este H. Cuerpo

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bolívar en uso de sus facultades sanciona el siguiente:

Decreto

ARTICULO 1º: Crease una Comisión Especial Investigadora con el objeto de investigar la presunta adquisición de bienes inmuebles en el Partido de Bolívar por parte de funcionarios, ex funcionarios, empleados y ex empleados municipales, durante los últimos 15 años, valiéndose de las prerrogativas del cargo y/o función tanto en la negociación previa como en la posterior negociación de las deudas por tasas municipales.

ARTICULO 2º: La Comisión Especial Investigadora estará conformada por cinco Concejales designados por el Cuerpo respetando la representación de * todos los bloques que lo constituyen

ARTICULO 3º: La Comisión Especial Investigadora creada en al artículo 1ºdeberá:

- a. Llamar a declarar a los Sres. Claudio Carnevale y Raúl Mosca, con el fin de que aporten la información que dicen tener sobre el tema a investigar y que solamente habrían de aportar ante dicha Comisión.
- b. Requerir información en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Dirección de Catastro y en la Agencia de Recaudación (ARBA) de la Provincia de Buenos Aires a fin de obtener datos precisos y conducentes al curso de la investigación.
- c. Requerir información en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas *y/o Inspección General de Justicia sobre sociedades comerciales, capital social, socios y composición de los órganos de administración de entidades comerciales que pudiesen determinarse presuntivamente involucradas en la operatoria denunciada.
- d. Solicitar información en la Oficina de Catastro dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- e. Requerir información a los Colegios de Profesionales y/o a profesionales locales, que pudieran haber actuado en alguna instancia del trámite de escrituración.
- f. Pedir información en las empresas prestadoras de servicios públicos, sobre la titularidad de los servicios de los inmuebles en cuestión.
- g. Recibir el testimonio de vecinos de Bolívar que se presenten espontáneamente expresando contar con información seria respecto al tema investigado.
- h. Citar a declarar a otros particulares cuyas declaraciones o aclaraciones estime necesarias para la investigación,
- i. Solicitar información a las distintas áreas del municipio, a fin de recabar información sobre el tema, j. Realizar cualquier trámite o gestión que consideren necesaria a los efectos del cumplimiento de los objetivos del presente Decreto.

ARTICULO 4º: La Comisión elevará un informe definitivo al Concejo Deliberante, una vez que hubiera determinado el cierre de la investigación, en plazo no mayor de noventa días-prorrogables por única vez por Decreto de este H. Cuerpo a solicitud de los integrantes de la Comisión y si el cúmulo de información recibida así lo amerita; pudiendo emitirse informes parciales sobre los avances de las investigaciones; los que serán necesarios para fundamentar la solicitud de prórroga del plazo aquí referido.

ARTICULO 5º: Los informes parciales o finales, para su elevación, serán aprobados por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros de la comisión, sin perjuicio de consignarse las disidencias que pudiere suscitarse.

ARTICULO &: La Comisión Especial Investigadora designará un presidente que será el encargado de coordinar y citar a las reuniones y un secretario que será el encargado de llevar un libro de actas donde consten las actividades realizadas, la información obtenida, los testimonios recogidos y toda aquello que la Comisión considere corresponder.

Los Bloques UCR y CC emitirán despacho en el Recinto. -----

El concejal CARBALLO LAVEGLIA: Gracias Sr. Presidente, si mal no escuché hay dos, una resolución y un decreto para votar. Primero pone a votación la Resolución? **CRIADO:** Sí, sí, faltan los despachos primero, los dos despachos y por supuesto que después las votaciones. **CARBALLO LAVEGLIA:** por eso, vuelvo a insistir, ahora le damos despacho a la Resolución o al Decreto? **CRIADO:** En primer termino a la Resolución.” **CARBALLO LAVEGLIA:** A la Resolución. Bueno, gracias Sr. Presidente. Nosotros y este Bloque desde el primer día que digamos esta manifestación de denuncia salio en los medios declaramos públicamente que el ámbito de investigación, especialmente de ex funcionarios, tenía que ser la Justicia. Considerábamos que era ahí realmente, si uno tenía pruebas, de los ilícitos que se manifestaban uno tenía que ir primero o por sobre todas las cosas, no primero, a la Justicia, porque sino uno era cómplice de lo que sabia. Es así que lo manifestamos reiteradas veces y a su vez también dijimos que la Ley Orgánica o el HCD no contemplaba la investigación de ex funcionarios, sí del Intendente en ejercicio y de nosotros los Concejales, tampoco habla de funcionarios, la Ley habla del Intendente en ejercicio y de Concejales Insistimos Sr. Presidente, estamos convencidos que cuando uno tiene pruebas concretas no tiene que guardarlas, no tiene que esperar la conformación de una Comisión; sino tiene que lisa y llanamente, si tiene las pruebas y esta convencido de lo que esta denunciando, tiene que ir y presentarse ante un Juez o ante un Fiscal y que éste investigue, que creo que son los pasos que tendría que haber seguido la gente que manifestó esto. Nosotros estamos para legislar y la justicia para juzgar. Por lo tanto el despacho a la Resolución de este Bloque es positivo.”

El Concejal GARCÍA adelanta el voto favorable. El Concejal IBÁÑEZ: Nuestro Bloque va a traer a colación porque en la Comisión de Reglamento presentamos los despachos. Los despachos que presentamos en conjunto con el bloque FPV constan de dos decisiones, Sr.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Presidente, a tomar por este HCD: la primera es enviar toda la documentación correspondiente, que leyó el Sr. Secretario, las actas junto con la nota presentada por los Sres. Carnevale y Mosca, y esto lo proponemos en base a nuestro deber de funcionarios públicos, que tenemos, de informar tanto a la Justicia como al H. Tribunal de Cuentas, de la situación que se ha desarrollado o de supuestos ilícitos que se hubieran desarrollado. La otra propuesta, es la creación de una Comisión Investigadora sobre la cual se han dado los detalles leídos recientemente por el Sr. Secretario del HCD, de las formas y de su posterior funcionamiento, porque creemos es lo más indicado debido a la trascendencia pública que ha tomado este tema. Creemos que se debe asegurar a todos los miembros de la comunidad del partido de Bolívar, que desde este HCD estamos dispuestos a escuchar a todas las personas que tengan algo que referir a este tema. Igualmente si bien seguramente ante la presencia de un hecho ilícito acudiremos con nuestra denuncia a la justicia, y lo proponemos en la resolución, también creemos que desde este ámbito del HCD, como Concejales, debemos dar las garantías a la comunidad de Bolívar que nos ha votado para que hagamos control de gestión y para que demos las garantías sobre estas supuestas irregularidades y que ha depositado la confianza en nosotros y como en este caso, ha habido una presentación por escrito en la cual plantean una serie de supuestos y en virtud de esto es que proponemos estos despachos. Y también en un párrafo que hay que ser claros, y a fin de darle la menor especulación política a este tema, es que se ha planteado un plazo de 90 días para que la comisión diera un dictamen respecto a este tema o a la nota presentada. Y también de existir elementos para seguir investigando fundamentar un pedido de prórroga y que el cuerpo lo apruebe. A nuestro entender creemos que el tratamiento de la votación de este tema debe ser el especificado en el artículo 249° de la Ley Orgánica o sea que para la aprobación debemos contar con los dos tercios de los votos de los Concejales aunque igualmente esperamos que salgan por unanimidad estos despachos propuestos para plantear esta temática. Creo Sr. Presidente que es importante lograr un consenso y clarificar a la opinión pública, y de la forma que lo estamos proponiendo estamos clarificando, estamos enviando a la Justicia y al H. Tribunal de Cuentas los elementos con que contamos; también mediante la conformación de una Comisión Investigadora proponemos aclarar y deslindar las responsabilidades que deben ser deslindadas o no, o aportar a la Justicia y al Tribunal de Cuentas toda la documentación que recabe esta Comisión. Creemos Sr. Presidente que para ser claros, no coincidimos en algunos aspectos con lo manifestado por el Concejal Carballo, donde dice que siempre o en estos casos lo mejor es ir a la Justicia. Nos consta a los que hace años que estamos en el HCD que en varias oportunidades se han formado comisiones investigadores y se han recurrido a la Justicia por temas importantes o temas que se han hecho sentir en la opinión pública o ha habido denuncias que han llegado al HCD. Y en esto queremos ser bien claros, acá no estamos proponiendo una caza de brujas de nadie, sino llegar a la verdad y ser claros ante la opinión pública, tenemos una responsabilidad como Concejales que nos ha dado el voto de la comunidad pero también tenemos una responsabilidad ante una nota presentada en la cual plantean supuestas irregularidades o supuestos ilícitos, para realizar los pasos que estamos proponiendo. En primer término, elevar a la Justicia y al H. Tribunal de Cuentas, pero también la conformación de una Comisión Investigadora por integrantes de este HCD que puedan recabar la mayor información posible y también, como en el primer punto lo decía el Decreto de la Comisión, la invitación a los Sres. Carnevale y Mosca para que amplíen lo que manifestaron en las reuniones de la Comisión de Reglamento. Nuestro despacho es positivo a las dos propuestas que hemos planteado. Gracias.” -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

El Sr. Presidente, somete a votación en primer termino la Resolución propuesta por los Bloques FPV-PJ y PJ. Se da lectura a la misma por Secretaría. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

Visto:

La nota presentada por los Sres. Claudio Carnevale y Raúl Mosca, en representación de la "Junta Promotora del PRO-Bolívar", en la cual se solicita la creación de una Comisión Investigadora en el seno de este H. Concejo Deliberante, argumentando la necesidad de investigar presuntas irregularidades en la adquisición de bienes inmuebles, que eventualmente podrían configurar algún tipo de responsabilidad de índole administrativa o penal para funcionarios o ex funcionarios municipales durante los últimos quince años; y

Considerando:

Que a fin de evaluar la situación descrita por ambos particulares, fueron invitados a sendas reuniones de la comisión de reglamento de este HCD realizadas el día 27 de Abril de 2011 y el día 9 de Mayo de 2011, respectivamente, con la finalidad de requerir mayores precisiones y elementos probatorios que sustentaran y/o ampliaran los considerandos de su nota.

Que en las reuniones mantenidas con los autores de la nota estos han manifestado su intención de aportar mayor información con la que contarían, una vez conformada la Comisión Investigadora; aduciendo asimismo que tienen conocimiento de otros particulares que se presentarían a declarar en el seno de tal Comisión.

Que de las manifestaciones vertidas y que constan en las actas de ambas reuniones, particularmente la mantenida con el Sr. Carnevale, si bien no se aportan elementos decisivos se formulan manifestaciones que-de comprobarse su exactitud- podrían dar lugar a serias responsabilidades por parte de los funcionarios que hubiesen participado en las operaciones inmobiliarias descriptas.

Que los concejales como integrantes de este H. Cuerpo, al igual que cualquier funcionario público, no pueden soslayar la responsabilidad de investigar cuestiones de gravedad institucional como la presente, aunque en un marco de necesaria reserva para evitar atribuir responsabilidades o culpas sin existencia de pruebas suficientes.

Que ante las manifestaciones recibidas por los autores de la nota, podríamos encontrarnos en presencia de eventuales hechos ilícitos.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= RESOLUCION N° 162/2011 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse a la Unidad Fiscal N° 15 de Bolívar, remitiendo la presente resolución con sus vistos y considerandos, adjuntando nota presentada por los Sres. Claudio Carnevale y Raúl Mosca, las actas n° 4 y n° 6 del año 2011 de la Comisión de Reglamento del HCD, de los días 27 de Abril de 2011 y 9 de mayo de 2011, a fin de informar la situación existente con respecto a este tema.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTÍCULO 2º: Dirigirse al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, remitiendo la presente resolución con sus vistos y considerandos, adjuntando nota presentada por los Sres. Claudio Carnevale y Raúl Mosca, las actas n° 4 y n° 6 del año 2011 de la Comisión de Reglamento del HCD, de los días 27 de Abril de 2011 y 9 de mayo de 2011, a fin de informar la situación existente con respecto a este tema.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

En tratamiento el Decreto propuesto por los Bloques PJ y FPV-PJ, se da lectura por Secretaría al mismo. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA: Gracias Sr. Presidente en virtud de lo manifestado anteriormente con la votación positiva de la Resolución, entendemos y lo volvemos a repetir, que esto es menester de la Justicia, que todo lo que tendría que hacer la Comisión lo tiene que hacer la Justicia. Por lo tanto nuestro despacho es negativo. **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque antes de emitir el despacho quisiera si nos pueden ayudar sobre todo los Bloques presentantes, con algunas dudas que nos generan varias cuestiones. Una, recién el Concejal Ibáñez la menciono, tiene que ver con la conformación, si es alcanzada por la Ley Orgánica o no, porque esta Comisión es Especial y no sería de la Ley Orgánica sino la alcanzada por el artículo 25 sino me equivoco, del Reglamento Interno de este H. Cuerpo. Eso por un lado. Por otro lado la otra duda en particular nos genera en los incisos a) g) y h), que entendemos que se contradice con esto de ir a la justicia porque nosotros ya votamos ir a la Justicia y nos da la sensación como que el hecho de estar citando, nosotros tenemos una pequeña diferencia como Comisión Especial Investigadora, no tenemos aquella facultad que tiene la Justicia que es la de la citación compulsiva, nosotros podríamos invitar que vengan los vecinos; aquí no se va a poder traerlos por la fuerza publica. Por otro lado nos preocupa también saber qué pasaría, porque es de practica en la Justicia el juramento de Ley, y existe la figura del falso testimonio. Quisiera saber si nosotros tenemos testimonios aquí en el HCD y en la Justicia diferentes, qué actitud tomaríamos para definir. Por otro lado también nos preocupa que hay medidas que debe tomar o toman generalmente en la investigación los fiscales, que tienen que ver con la búsqueda de pruebas, a veces tienen que ver con allanamientos, secuestro de documentación y nos da la sensación como que estaríamos frente a una doble investigación, que expondría de pronto a las victimas a presentarse en dos lugares diferentes, a tener que declarar en un lugar con juramento de practica y en otro insisto donde nosotros simplemente los estaríamos interrogando. Estas cuestiones de que ley tiene alcances, el de la citación compulsiva, saber como se va a manejar en el HCD. Lo otro es saber porqué la comisión de Reglamento no ha dado cumplimiento, Comisión a la cual pertenezco Sr. Presidente, no ha dado cumplimiento decía a los incisos b), c), d), e) y f), porque se podría haber dado cumplimiento perfectamente. Nada más.” -----

IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, en este caso voy a responder un poco como integrante de este Bloque pero como Presidente de la Comisión de Reglamento, y hacer un poco historia. Cuando ingresa este tema y pasa a la Comisión de Reglamento que me toca presidir, se fue muy respetuoso de la opinión de los distintos Bloques y se actuó democráticamente para que todos los Bloques, y lo conversamos con Ud. Sr. Presidente, tuvieran el tiempo suficiente y lo han tenido al tiempo dado está que hasta hemos sido bastante criticados porque en la opinión publica estaba que dormíamos esta denuncia, o que no la queríamos tratar o que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

queríamos tapar los supuestos delitos de otros ex funcionarios cuando en realidad se dio tratamiento y prácticamente en todas las reuniones de la Comisión de Reglamento se hablo de este tema. En segundo lugar cuando se plantea que después y eso lo hablamos con Ud. Sr. Presidente, en la sesión posterior a la del tratamiento del Cierre del Ejercicio se iba a tratar este tema y se le iba a dar despacho a esta nota presentada por los Sres. Carnevale y Mosca, se realizo una reunión de Reglamento y después, a la siguiente reunión, se hizo un plenario de todos los Concejales para dar despacho y se planteo desde la Presidencia de la Comisión que los Bloques trajeran las propuestas o los despachos, lo que fue realizado por los Bloques del FPV y PJ, y nos llama la atención que, habiendo leído y habiendo después ya que no hubo sesión el miércoles pasado teniendo otra reunión de la Comisión, y quedando a disposición de los Bloques para aportar o tratar este tema no lo hayan hecho. Por lo tanto me parece, y no creo pecar en esto, que me huele a una chicana política lo que plantea el Concejal García. Porque tenemos que ser claros en algunos aspectos Sr. Presidente, que también cuando hay un supuesto ilícito a nivel nacional o provincial, los Bloques de la CC y UCC proponen investigaciones, comisiones, todo lo habido y por haber. Ahora, cuando tenemos que investigar a nivel local, ponemos palos en la rueda, chicanas políticas, decir que la responsabilidad la tiene la Comisión de Reglamento... el Concejal García es Secretario de la Comisión de Reglamento, por lo tanto podría haber llevado estas inquietudes, porque sabia que cambiar algún termino en algún articulado se podía cambiar, porque siempre fuimos claros que la idea era que esto saliera por Unanimidad y fuera lo más claro posible ante la opinión publica que tiene los ojos puestos en nosotros y que el comentario muchas veces es “entre los políticos se cubren entre ellos y acá no va a pasar nada”. Por lo tanto hemos sido claros, Sr. Presidente, desde la Comisión y hemos sido claros desde el bloque que nunca, en los años que llevamos en este HCD el bloque del PJ ha querido tapar nada, y ha votado todo lo concerniente a creación de comisiones investigadoras, a todo lo que haya sido clarificar ante la opinión publica supuestos ilícitos de quien sea o haya sido. Por lo tanto creemos que estamos proponiendo lo justo y que queremos clarificar ante la opinión publica, estas cuestiones, haber cambiado el termino de dos incisos se podría haber planteado en la Comisión Sr. Presidente, porque estuvo el tiempo necesario la nota para ser tratada. Por lo tanto la postura de este Bloque va a ser mantener los despachos. Y hay algo que queremos dejar claro: hemos hecho las consultas legales correspondientes y el asesoramiento legal que tenemos es que esta Comisión debe estar encuadrada dentro del artículo 249 de la LOM, por eso lo estamos proponiendo y no es algo traído de los pelos, nos hemos asesorado. Por el momento nada más.” -----

GARCÍA: Gracias Sr. Presidente, no estamos cambiando una coma al proceder en relación a como lo hacen los legisladores o dirigentes de la CC en otras jurisdicciones. Nosotros creemos en la Justicia Sr. Presidente. Tanto creemos en la Justicia que cuando fuimos a la Justicia para reclamar por el enriquecimiento, el aumento del patrimonio del Dr. Kirchner y su esposa que era de un 158% y nos parecía exagerado respetamos la decisión del Juez que entendía en la causa y nos hicimos cargo. ¿Qué es esto de que...? Nosotros no andamos creando comisiones investigadoras, vamos a la Justicia, presentamos los elementos en la Justicia. Nuestro Bloque a nivel local tiene una antigüedad de un año pero hemos dado fe de que no somos de acompañar cualquier cosa, el Concejal Ibáñez ha votado junto con nosotros rechazando el Cierre y una Compensación que no se cuantas veces paso en la historia de Bolívar. Me extraña lo que dice el Concejal Ibáñez. Pero digo también que el ámbito de la Justicia es el que debe entender en estas cuestiones. Porque si hay un ámbito donde se va a



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

decir si alguien es culpable o inocente, es la Justicia Sr. Presidente. No creo que nosotros en este ámbito, teniendo la causa en la Justicia tratando de determinar la culpabilidad o inocencia de alguien, o de varios, no creo que nosotros desde acá llegemos a un dictamen y le podamos limpiar la imagen a nadie. Entiendo que llegaremos a un dictamen que dirá que hay que ir a la Justicia. Entonces Sr. Presidente, no estamos hablando de chicanas, estamos hablando de las normas, de la Constitución tanto nacional como provincial que son las que nos dan las herramientas y remedios a todos los funcionarios para poder defendernos. Se llaman declaraciones y derechos que tenemos todos los ciudadanos no solamente los que somos funcionarios públicos. Todo el mundo se puede defender. Y si hay un ámbito donde la víctima va a estar protegida y garantizada entiendo que es la Justicia. ¿O nosotros creemos que le vamos a dar protección acá a un testigo cuando la Justicia que contempla la figura del testigo encubierto, protegido, nosotros qué vamos a hacer, vamos a agarrar a alguien, le vamos a poner una capucha cuando le tomemos declaración, vamos a esconder a la gente? La verdad creer que estas cosas son chicanas, y creer que nosotros podemos llegar a estar por encima del Ministerio Público Fiscal es engañarnos a nosotros mismos. Ojalá tengamos la madurez suficiente de lograr consenso siempre. Lamentablemente no se está dando, porque quisiera saber si realmente estamos todos pensando sin fines electoralistas, a mí me queda la duda, porque estamos sospechando de la Justicia, estamos yendo a la Justicia sin dictamen. Porque la Comisión si se hubiese creado para ir a la Justicia con el dictamen final, con los elementos probatorios que haya encontrado la comisión investigadora, entiendo que valdría la pena ir después. Pero si estamos todos aprobando una Resolución en la cual estamos dispuestos en forma unánime a ir a la Justicia, como es esto que además la vamos a investigar en forma paralela a la Justicia? Quizás tengamos dudas. Nosotros desde la CC no tenemos ninguna duda respecto a la Justicia. La respetamos y respetamos sobre todo los fallos a pesar de que en estas cuestiones nunca nos favorecen, nunca están de acuerdo con lo que a nosotros nos gustaría que pasara. Pero somos respetuosos. Y digo algo más Sr. Presidente: la Justicia contempla además instancias en las cuales quienes sean favorecidos o perjudicados con un fallo, sobre todo los perjudicados tienen instancias superiores donde pueden hacer apelaciones, se puede llegar a la Corte, hay cortes internacionales; nosotros con esta Comisión qué garantías le estamos dando a la gente que esté dispuesta a venir a declarar? Me refiero Sr. Presidente a los incisos a), g) y h) porque el resto de los incisos entiendo que los podríamos estar desde hace tiempo trabajando nosotros y me hago responsable, soy el secretario de la Comisión, sin dudas.” -----

FLORES: Gracias Sr. Presidente. Nosotros con tristeza nos vemos involucrados como Concejales y como vecinos de Bolívar en una situación por la que claramente no hubiésemos querido atravesar, como es la puesta en duda de la ética y la honestidad de ex funcionarios y funcionarios municipales. Esta temática de la política corrupta, de la temática relacionada con situaciones de negocios realizados a través de la política, eran cuestiones que siempre nos rozaban por situaciones a nivel nacional, o provincial o de otras provincias. De pronto nos vemos involucrados por la denuncia de dos convecinos como Concejales y como vecinos también de Bolívar, en una temática que pone un manto de dudas y de sospechas sobre funcionarios y ex funcionarios municipales. Nosotros desde nuestra postura consideramos que esto es un tema a investigar. ¿Qué pensamos en lo personal? Que si nos viéramos involucrados en un tema de esta naturaleza querríamos por todos los medios que esto se clarifique. Por qué? Porque esto perjudica al directamente interesado, al funcionario incluido en el tema; perjudica a su familia, a toda la política perjudica. O sea, acá, este manto



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de duda que se instala sobre ex funcionarios, funcionarios y allegados a los mismos me parece que es un tema que hay que avanzar y que hay que investigarlo. Me parece muy bien que se investigue en el ámbito de la Justicia porque es el ámbito que compete no solamente para proteger al que declara sino para investigar y proteger al presunto culpable, inocente en primera instancia, en esto estamos totalmente de acuerdo, nosotros no vamos a juzgar culpable a nadie sino se disponen de las pruebas suficientes. O sea que esto, el proyecto presentado en común acuerdo con el Bloque del PJ apunta a esto: a clarificar esta situación en la cual se ven involucrados funcionarios y en la cual es nuestra responsabilidad como Concejales que ante la presunción de un ilícito o ante una denuncia avancemos para aclararlo. Porque bien dijo el Concejal Carballo que si conocemos un tema y lo callamos somos cómplices. Esto esta claro que es así. Es nuestra obligación como Concejales avanzar en el tema. Entonces apoyamos la creación de una Comisión que, en nuestra opinión, tiene que ser una Comisión Investigadora como contempla el artículo 25 del HCD, y esto trato de responder al Concejal García, que dice *“El Concejo, cuando lo estime conveniente, nombrará o autorizará al Presidente, para que haga la designación de comisiones especiales que estudien, investiguen y dictaminen sobre asuntos de carácter especial o ajeno a los previstos en este Reglamento.”* Entonces esta claro que es un tema que excede a la Comisión de Reglamento, y esta claro que es una potestad del HCD y en particular de la Comisión de Reglamento, la creación de una Comisión Especial Investigadora como así la designamos. Nuestra opinión es que sí, que estamos de acuerdo que la Comisión Especial Investigadora sea nombrada en este HCD y se podrán adecuar o no los incisos a lo que realmente después los integrantes de la Comisión lo determinen, porque en esto vamos a avanzar en juzgar temas que no pasan por ilícitos o presuntos ilícitos, sino que vamos a juzgar ética, ética que como todos sabemos habla de la moral. Y vamos a juzgar esto, la ética y la moral de ex funcionarios y funcionarios actuales, y obligaciones, y deberes y derechos de ex funcionarios. Un ex funcionario esta claro que no termina su función y se acabo todo, paso como que no hubo ninguna responsabilidad. Los hechos demuestran que es así, inclusive existe jurisprudencia con relación a este tema de que el funcionario termina la función y sigue ligado al tema. Esto es lo que queremos plantear. No estamos acusando a nadie, queremos aclarar el tema, queremos librar de ese manto de duda que existe sobre algunos y lo que es peor a veces sobre todos, en gente que no ha tenido absolutamente ninguna relación con este hecho. Entonces me parece que apuntaría a la buena salud física, y mental de los funcionarios, ex funcionarios y de sus familias, el clarificar este tema. Y consideramos que la Comisión Especial Investigadora prevista en el artículo 25 es el ámbito adecuado para que analicemos desde el HCD no los temas que competen a la justicia, porque de hecho nos exceden y por eso pedimos que vaya a la Justicia, sino los temas que tienen que ver con el accionar de funcionarios, y ex funcionarios en su actividad como tal desde su gestión y desde su ética y su moral como funcionarios públicos. Por ahora nada más.” -----

GONZALEZ: Sí, dos reflexiones. En primer lugar un hecho como el ocurrido recientemente con el tema de Madres de Plaza de Mayo, por el tema de las viviendas, es un tema que paso, que esta en la Justicia, que se trata en la Justicia, que quien va a dirimir la cuestión va a ser la Justicia. Y no paso por el Poder Legislativo. Eso por un lado. Me parece que detectado un hecho lo llevo a la Justicia avalando un poco lo que dice el Concejal García, que es el ámbito. Por el otro lado, quiero recalcar, quiero que la gente sepa que este HCD, con la totalidad de los Concejales, los 16 Concejales reunidos en Comisión Plenaria escucho atentamente a las dos personas que elevaron la nota. Quiero decir que un Plenario donde



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

están todas las voces, donde están todos los representantes del pueblo tiene una carga institucional importante, me parece. Bueno, no se logro casi nada de esa reunión pues la exigencia seguía siendo la formación de una comisión investigadora formada por 5 Concejales. Me parece que es de destacar esta cuestión de abrimos todos los Concejales a todas las cuestiones que nos plantean, porque no es solamente esto, hemos recibido a muchísimas personas, muchísimos vecinos, y muchísimos ciudadanos para poder dar una respuesta. Quiero que quede claro que queremos dar una respuesta, pero creemos que algunas cuestiones no son competencia nuestra y sí de la Justicia.” -----

IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, dos o tres puntos de vista que hemos estado viendo. En primer lugar queremos, más allá de lo que elevemos a la Justicia y al Tribunal de Cuentas, aportar con lo que pueden manifestar los vecinos concurriendo a la Comisión Investigadora. Nos llama la atención algunas cuestiones, sobre todo del Bloque CC porque plantean algunas cosas, lo planteó el Concejal García respecto al enriquecimiento en su momento, a la denuncia sobre el matrimonio Kirchner, la Concejal González plantea el tema Shoklender con las viviendas de las Madres de Plaza de Mayo, y le decimos a la Concejal González que más allá de la presentación sobre el tema de las viviendas que se hizo en la Justicia, en la Cámara de Diputados hay una Comisión que han ido los funcionarios del gobierno nacional a dar sus respuestas respecto a las inquietudes y no hace muchos días podíamos ver al Diputado Nacional que nos representa, el Dr. Morán, en todos los medios nacionales hablando de lo que habían dicho los funcionarios del gobierno. Por lo tanto en la Cámara de Diputados hay una Comisión que también va a aportar lo que tenga que aportar sobre el tema a la Justicia. Y nos llama la atención que acá, lo dijo el Concejal Flores, estamos también hablando de una cuestión ética y siempre lo hemos dicho desde esta bancada, el aporte que le hizo a este HCD el Bloque de la CC con los proyectos interesantes que presento y que se aprobaron. Hay una ordenanza muy importante, la ordenanza de la Ética Pública. Por un lado creamos o proponemos ordenanzas de Ética y cuando tenemos la oportunidad no hacemos eso, o queremos desvirtuar el tema, y también cuando planteamos el tema de la Comisión hay una cuestión que se plantea en la nota presentada por los Sres. Carnevale y Mosca que es cierto lo que decía la Concejal González que estuvieron invitados a la Comisión de Reglamento, pero los aportes del Sr. Carnevale fueron muy importantes al respecto para poder plantear la creación de la Comisión Investigadora. Pero también se plantea en la nota presentada por los Sres. Carnevale y Mosca, que habría en estos supuestos ilícitos, prórroga, facilidades de pago en las tasas municipales. Ahí se están afectando los fondos municipales por lo tanto tenemos una responsabilidad como Concejales, cuando aprobamos presupuesto, cierre del ejercicio, de crear una Comisión Investigadora y de ver que realmente si es verdad o no, más allá de todo lo que se aporte a la justicia y acá no quiere decir que queremos estar más arriba de lo que aporta o investiga la justicia. Lo que queremos es clarificar y no dejar un manto de sospecha en la opinión pública, que los políticos son todos iguales, y donde esta desprestigiada la creencia en los políticos, queremos ser claros en un tema puntual como lo hemos sido en otras oportunidades creando otras comisiones investigadoras en este HCD en más de una oportunidad. Por lo tanto creo que la postura nuestra es clara y más que nada, lo que buscamos es clarificar ante la opinión pública esta situación. Por el momento nada más.” -----

GARCÍA: Gracias Sr. Presidente, si, dos o tres cositas que llamaría buenamente inexactitudes. Sucede Sr. Presidente que el Concejal Ibáñez se refiere al hecho de la empresa Meldorek, de este tema de las viviendas, de Shoklender. Es verdad, lo vi al Diputado Morán,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

es nuestro Diputado, nos representa a todos, aunque algunos no quieran los representa igual. Hay un pequeño detalle que se le pasa por alto al Concejal Ibáñez, hace un año y medio la CC fue a la UIF y denunció esta situación, cosa que le vale a partir de hoy, le informo al Concejal Ibáñez que por ahí está distraído, la imputación al Sr. Sbatella, esta imputado a raíz de haber cajoneado la denuncia que llevó la CC. Otro detalle que se le pasa por alto es que un año y medio después donde se trata esta cuestión no es una Comisión Investigadora, es la Comisión de la Vivienda Sr. Presidente, no es que se creó una Comisión, o que la CC pidió una Comisión. Hay una frase que dijo algún político destacadísimo de este país en alguna oportunidad: si querés que algo no se esclarezca crea una Comisión Investigadora para que lo aclare. Me da la sensación por cómo estamos discutiendo este tema y adonde queremos arribar, que es a un dictamen para ir a la Justicia cuando previo a eso aprobamos ir a la Justicia, me da la sensación como que acá si corremos un poquito el manto, lo que está detrás es especulación política. Nada más.” -----

CARBALLO LAVEGLIA: Gracias. Me gustaría hacer algunas aclaraciones, es verdad que en este HCD en otras oportunidades comisiones investigadoras pero siempre a funcionarios en ejercicio y sobre hechos directamente que afectaban al patrimonio municipal. Eso es muy importante dejarlo en claro. Es verdad también como decía el Concejal Flores, que la función, el rol o la función valga la redundancia de un funcionario, no termina cuando termina su gestión. Pero cuando termina su gestión como en el caso de algún ex Presidente, o de algunos ex presidentes quienes los ha juzgado ha sido la Justicia y no el Congreso. En tercer término es verdad lo que decía el Concejal Ibáñez con el tema de Shoklender, el Congreso intervino, pero sobre funcionarios en ejercicio como el Ministro de Planificación y acá Sr. Presidente, volvemos a repetir que estamos hablando de ex funcionarios y por eso entendemos, no queremos esconder nada bajo la alfombra, que el que tiene que investigar y llamar a los denunciantes y a todas aquellas personas que quieran presentarse espontáneamente, va a ser la Fiscalía y en lo personal Sr. Presidente, voy a ser el primero en presentarme en la Justicia.” -----

IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, en primer lugar aclararle al Concejal García que sabemos de todos los temas, sabemos de las denuncias que hace la CC a nivel nacional, porque creo que lo único que hace es denuncias y eso también. Pero acá no confundamos la situación Sr. Presidente, acá no quieran mezclar temas nacionales y provinciales con temas locales. Si queremos debatir los temas nacionales hagamos una sesión específicamente para debatir los temas nacionales y provinciales y vamos a aportar. Pero debemos ser claros Sr. Presidente, cuando acá se habla de ex funcionarios, tenemos que saber que el actual Intendente, Esc. Erreca, fue funcionario, hoy Intendente, fue Secretario de Gobierno, y Presidente de este HCD, entonces para la clarificación de las cuestiones y para la gobernabilidad de la Municipalidad nos parece, y vamos a seguir manteniendo la postura, que lo correcto sería una comisión investigadora que deslindara responsabilidades y si nadie tiene nada que ver creo que va a quedar claro con los aportes que hagan. Pero también es importante, vuelvo a mencionarlo, está registrado en el Acta de la Comisión de Reglamento, la visita del Sr. Carnevale, que hizo aportes importantes los cuales van a ser elevados a la Justicia y manifestó aportar mayor documentación en el caso de que se creara una comisión investigadora. Y también debemos ser claros que en ningún momento, se habló pero nadie lo propuso, que la Comisión de Reglamento se constituyera en Comisión Investigadora. Por eso nuestra propuesta. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

FLORES: Gracias de vuelta Sr. Presidente. Me parece que el objetivo de proponer una Comisión Especial Investigadora, apunta no a proteger ni acusar a nadie, apunta a buscar aclarar temas, no va a en contra de los funcionarios, ni va en contra de los eventuales denunciadores ni de estos mismos eventuales denunciadores creándole un ámbito de incomodidad o presión. No es de esa forma ni de esa manera. Esto es solicitar la información o dar el lugar para que aquellas personas que se hayan sentido comprometidas o involucradas en estos temas tengan realmente la posibilidad de manifestarlo. Desde nuestra posición consideramos que es nuestra obligación como Concejales pedir la Comisión Investigadora. Si resulta después que no es un tema, que se abunda en nada y que realmente son supuestos, va a servir para clarificar la postura de los funcionarios. Nosotros no atacamos a los funcionarios. No pretendemos defender a los presuntos implicados. Estamos hablando como Concejales de Bolívar que queremos clarificar un tema, una denuncia realizada, en una comisión del HCD en la cual estábamos los 16 Concejales, o sea que acá todos estábamos presentes cuando se hizo la denuncia y nosotros consideramos que es nuestra obligación hacerla. A medida que transcurren los días nos van incorporando datos nuevos sobre presuntas situaciones relacionadas con este tema inmobiliario. Algunas de estos temas fueron tratados en este HCD. En una oportunidad nosotros pedimos, o pidió el Concejo y se trató, en este HCD, la modificación de la zonificación en el año 2009, se sanciona la ordenanza 2019/2009 donde se modifica una zonificación de la Chacra 137 parcela 1s, a la cual se la incorpora, se le cambia la zonificación y se le agregan todos los servicios, a posteriori se le agregan todos los servicios a esa chacra. Una chacra que fue comprada en el año 2007 por allegados a funcionarios del gobierno municipal. Todos estos elementos los van aportando gente que han ido evaluando este tema y que se determina que con relación al valor que había en el 2007, al valor actual, con el valor agregado asignado por todos los servicios por gas, por asfalto, por agua, supera el 1.500% el incremento del valor de esa chacra adquirida en el 2007 por allegados a los funcionarios municipales y que luego, desde la misma Municipalidad, se le cambia la zonificación y se le llevan los servicios, en un crecimiento fuera de lo que realmente esta proyectado como crecimiento urbano a esa zona. Como mínimo, es un tema que vale la pena investigarlo, que vale la pena mirarlo. Acá en el HCD se aprobó eso por mayoría, el bloque del FPV voto en contra de esa zonificación, como hemos votado en contra con otros cambios de zonificación, como ha pasado con el edificio Alsina que también estuvimos en desacuerdo. Entonces esta claro que hay elementos que como mínimo, plantean un margen de duda, y a nosotros nos siguen llegando permanentemente elementos que supuestamente hablarían de situaciones irregulares; que nos resta pensar que va a pasar cuando este la Comisión, si se aprobara por la mayoría del radicalismo y la CC. Si es así realmente, es valido aclararlo en beneficio de los funcionarios implicados, en beneficio de los allegados presuntamente implicados. A mi me parece que es de esa forma. La comunidad nos mira, toda la comunidad mira; mira acá, mira a los otros lugares donde miran también los otros Concejales de los otros Bloques, pero me parece que este tema es nuestro; somos Concejales de Bolívar, yo reitero lo que muchas veces dije: ni provincialista ni nacionalista, somos municipales y acá tenemos que resolver la temática de acá, y nos han dejado, tenemos, una papa caliente arriba de la mesa de la Comisión de Reglamento y nosotros buscamos la manera de no involucrarnos en el tema. Me parece que es una responsabilidad de nuestra parte como Concejales encarar el tema, iniciar la investigación, y ver lo que pasa; para bien de los eventualmente involucrados, para bien de las familias de los involucrados y para clarificar un tema desde lo político, realmente no seria un hecho positivo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ni bueno para la político, que nosotros, que el HCD por mayoría decidiera la no creación de esta Comisión Especial Investigadora. Por ahora nada más.” -----

CARBALLO LAVEGLIA: Gracias Sr. Presidente. Primero aclararle al Concejal Flores que cuando se voto esa re zonificación fueron de varias parcelas, no de una sola como dijo el Concejal Flores, fueron si mal no recuerdo 4 parcelas distintas o 4 superficies a modificar en esa misma ordenanza. Y segundo a nosotros no nos han llegado como dice el Concejal Flores otro tipo de denuncias. Le diría Concejal Flores que si le llegan denuncias, vaya a la justicia. Porque de no conformarse la Comisión, Ud. es cómplice. Y de no conformarse la Comisión los que denunciaron van a tener que ir a la Justicia entonces no especulemos tampoco como hicieron los Sres. Carnevale y Mosca con la creación de la Comisión. Si tienen pruebas, vayan a la Justicia.”

FLORES: Gracias de vuelta Sr. Presidente. Yo creo que más cómplices son los que participaron en forma directa en un eventual ilícito, son los que lo conocían y silenciaron el eventual ilícito; creo que nosotros no nos vamos a quedar con esto solamente, sin duda que va a seguir en la justicia, de hecho salio aprobada recién la Resolución que va a la Justicia y va al Tribunal de Cuentas. Nosotros vamos a hacer eso, y no solamente vamos a hacer eso, sino que vamos a elevar nuestra denuncia a la UIF, que es la Unidad de Investigaciones Financieras, que es una Unidad de Investigaciones nacional donde este tema va a ser investigado allí como corresponde, aquel que tenga la conciencia tranquila que esté tranquilo, eso es así de sencillo; cuando se hizo el cambio de zonificación, nosotros en aquel momento a pesar que no estuvimos de acuerdo en la forma que fue presentada, nosotros desconocíamos quienes eran los propietarios de esos inmuebles. Nos enteramos después. Yo creo que muchos de los Concejales que estamos ahora, de todos los Bloques incluido el Bloque Radical, desconocían el tema. Creo que acá ha habido una actitud de gente que busco beneficiarse eventualmente, si la Justicia así lo determina, a partir de estas situaciones en las cuales involucraron al HCD, y muchos de los Concejales que integran el Concejo actuaron de buena fe, desconocieron realmente cuál era el tema y actuaron de buena fe y lamentablemente ante una situación de esta naturaleza se van a ver involucrados, por acción u omisión. Así que nosotros, para tranquilidad del Concejal Carballo, le manifiesto que vamos a hacer la denuncia a la UIF, que es Unidad de Investigación Financiera de la nación.

GARCÍA: Gracias Sr. Presidente, la UIF es el mismo organismo que citaba anteriormente yo Sr. Presidente, en el cual su máxima autoridad ha sido imputada por haber cajoneada durante un año y medio la denuncia contra Shoklender y su enriquecimiento. Ojala no sea esta persona la responsable de investigar, así se clarifica más rápido. Gracias.”-----

MANSILLA: Sr. Presidente le solicitaría si podría ser votación nominal de este expediente?

CRIADO: Vamos a hacer votación nominal aceptando su propuesta Concejal Mansilla.” ----

Sometido a votación Nominal el proyecto de Decreto, se registra este Resultado: -----

Votan por la Afirmativa los Concejales Sres.: ALVAREZ, AMELIA; BUCCA EDUARDO; FLORES, FRANCISCO SIRO; GAYOSO, OSCAR; IBAÑEZ, OSCAR; MANSILLA HERNAN R.; NATIELLO, ANA MARIA; y ROSSI, ROBERTO es decir ocho (8) Votos. Votan por la Negativa los Concejales Sres.: CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO RICARDO MARCOS; GARCIA, GUSTAVO; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; HERNANDEZ, MARIA LAURA; MORALES, CARLOS MARIA; OCAMPO, NORMA; y SCARDINI OLGA, es decir ocho (8) votos. El Sr. Presidente: Sin perjuicio de lo que manifestaba el Concejal Ibáñez respecto de la votación de este expediente, creo que fue el Concejal Ibáñez, en el sentido de que entendía que correspondían dos tercios



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

para la aprobación, siendo un tema digamos opinable porque surge de sus mismas palabras, voy a dejar constancia en Acta del doble voto de la Presidencia en el sentido Negativo en la eventualidad de que se entienda que no corresponden los dos tercios y si mayoría simple.”
Queda así RECHAZADO en Mayoría. -----

10) DESPACHO COMISIÓN DE REGLAMENTO: Nota Jefatura Distrital, Expediente 6448/11, solicitando se declare de Interés la 7º Feria del Libro. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO:

La realización de la Vª Feria Distrital del Libro" el 30 de setiembre de 2011, en la ciudad de Bolívar; y

CONSIDERANDO:

Que la Feria Distrital del Libro convoca a participar a niños, adolescentes y adultos que se hallan cursando algún nivel educativo en establecimientos de gestión estatal o privada de Bolívar, Urdampilleta, Pirovano, Hale y zona rural.

Que la misma consiste en una exposición pública, estática y dinámica, de proyectos áulicos que giran en torno a la lectura, a la producción oral y escrita, a la promoción de lectores.

Que brinda a los alumnos la posibilidad de estar en contacto con obras, autores, participar de actividades orientadas a la formación del lector y a estrechar y enriquecer el vínculo con el libro.

Que esta propuesta educativa es organizada por la Jefatura Distrital de Educación y el Centro de Investigaciones Educativas y ha sido incluida en el Proyecto Educativo de la Región 25 correspondiente al año 2011.

Que este evento brindará a la Comunidad Educativa del Partido de Bolívar y al público en general un valioso aporte educativo y cultural.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= DECRETO N° 163/2011 =

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal la "7ª Feria Distrital del Libro", organizada por la Jefatura Distrital de Educación y el Centro de Investigaciones Educativas, que se llevará a cabo en Bolívar, el 30 de setiembre de 2011, con la participación de alumnos y docentes de los distintos niveles educativos, de establecimientos de gestión estatal y privada.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente, con transcripción de Vistos y Considerandos, a las instituciones organizadoras.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

LAS NOTAS INGRESADAS son giradas a Comisión. -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal GAYOSO a arriar la Enseña Patria dando por finalizada la Sesión a la hora 23.00-----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

MARIA JOSEFINA GONZALEZ
CRIADO
Secretaria HCD

RICARDO
Presidente HCD